



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 610

Bogotá, D. C., lunes, 5 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 28 DE 2025

(marzo 4)

Legislatura 2024-2025

TEMA:

**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PROYECTOS
DE LEY**

Siendo las diez y cincuenta y seis de la mañana (10:56 a. m.), del día martes cuatro (4) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión, la honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*, Vicepresidente la honorable Senadora *Sor Berenice Bedoya Pérez* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se inició la Sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la Sesión programada para la fecha, con el siguiente orden el día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 4 de marzo de 2025 – Acta número 28

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiendo transmisión en vivo de la Sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube.

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
- PRESENCIAL

LEGISLATURA 2024-2025

**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PROYECTOS
DE LEY**

FECHA: MARTES 4 DE MARZO DE 2025

HORA: DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A. M.)

MODALIDAD: PRESENCIAL

LUGAR: RECINTO COMISIÓN SÉPTIMA
DEL SENADO - EDIFICIO NUEVO DEL
CONGRESO

Por de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*- Presidenta y Senadora *Berenice Bedoya Pérez*-Vicepresidenta, el orden del día propuesto para la Sesión ordinaria que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del Orden del Día

III

**Anuncio proyectos de ley para votación en
primer debate**

IV

Proposiciones y varios

V

**Consideración, discusión y votación en
primer debate Senado de proyectos de leyes
anunciados el día martes 25 de febrero de 2025,
según consta en el Acta número 26, de esa fecha.**

1. Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo, Berenice Bedoya Pérez, Julio Alberto Elías Vidal, Nadia Blel Scaff, Miguel Ángel Pinto Hernández, Honorio Henríquez Pinedo, Lorena Ríos Cuéllar, honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Alexánder Guarín Silva, Teresa Enríquez Rosero, Mauricio Parodi Díaz, Milene Jarava Díaz.

Radicado: En Senado: 29-10-2024 En Comisión: 28-11-2024 En Cámara: XX- XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENC I A 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENC I A 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENC I A 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENC I A 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
12 Art 1882/2024	12 Art 2116/2024							
PONENTES PRIMER DEBATE								
HH.SS. PONENTES				ASIGNADO (A)		PARTIDO		
NORMA HURTADO SANCHEZ				PONENTE UNICA		DE LA U		
ANUNCIOS								
Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero Acta N° 25, martes 25 (acta 26) y miércoles 26 (acta 27) de febrero de 2025								
TRAMITE EN SENADO								
DIC.02.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1486-2024								
DIC.02.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate								
DIC.03.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1504-2024								
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE								

2. Proyecto de Ley número 341 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece el procedimiento, mecanismo, instancias y elementos para la definición, monitoreo y ajuste de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y presupuestos máximos, del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Nadia Georgette Blel Scaff, Norma Hurtado Sánchez, Enrique Cabrales Baquero, Paola Holguín Moreno, Miguel Ángel Pinto Hernández, José Alfredo Marín Lozano, Berenice Bedoya Pérez, Lorena Ríos Cuéllar, Paloma Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Yenny Rozo Zambrano, José Vicente Carreño, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Meisel Vergara, Mauricio Giraldo Hernández, Liliana Benavides Solarte,

Honorable Representante Andrés Forero Molina, Juan Felipe Corzo, Juan Espinal Ramírez, Luis López Aristizábal, Jhon Jairo Berrío, Miguel Polo Polo, Christian Munir Garces Áljure, Marelen Castillo Torres, Piedad Correal Rubiano, Hernán Cadavid Márquez.

Radicado: En Senado: 4-12-2024 En Comisión: 10-12-2024 En Cámara: XX-XX-202X

CÁMARA: XX-XX-2022 PUBLICACIONES –								
TEXTO ORIGINAL	POENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	POENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	POENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	POENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
08 Art 2203/2024	12 Art 34/2025							
PONENTES PRIMER DEBATE								
HH.SS. PONENTES				ASIGNADO (A)		PARTIDO		
HONORIO HERNIQUEZ PINEDO				COORDINADOR		CENTRO DEMOCRATICO		
NORMA HURTADO SANCHEZ				PONENTE		DE LA U		
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ				PONENTE		LIBERAL		
ANUNCIOS								
Martes 18 de febrero Acta N° 25, martes 25 (acta 26) y miércoles 26 (acta 27) de febrero de 2025								
TRAMITE EN SENADO								
DIC.16.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1566-2024								
FEB.05.2025: Radican Informe de ponencia para primer debate								
FEB.07.2025: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0100-2025								
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE								

3. Proyecto de Ley número 119 de 2024 Senado, *por medio de la cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: Honorable Senador Fabián Díaz Plata, Lorena Ríos Cuéllar, Antonio Zabaraín Guevara, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ana Paola Agudelo, honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino.

Radicado: En Senado: 13-08-2024 En Comisión: 12-09-2024 En Cámara: XX- XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCI A 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A SENADO	PONENCI A 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCI A 2º DEBATE CAMARA	TEXT O DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
10 Art 1334/2024	11 Art 1729/2024							
PONENTES PRIMER DEBATE								
HH.SS. PONENTES				ASIGNADO (A)		PARTIDO		
LORENA RIOS CUELLAR				COORDINADORA		COLOMBIA JUSTA Y LIBRES		
FABIAN DIAZ PLATA				PONENTE		ALIANZA VERDE		
ANUNCIOS								
Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero Acta N° 25, martes 25 (acta 26) y miércoles 26 (acta 27) de febrero de 2025								
TRAMITE EN SENADO								
SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1131-2024								
OCT.11.2024: Radican informe de ponencia primer debate								
OCT.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP- CS-1234-2024								
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE								

4. Proyecto de Ley número 124 de 2024 Senado, *por medio del cual se establecen medidas para la garantía de las condiciones dignas y el goce efectivo de los derechos menstruales y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: Honorables Senadores Ómar de Jesús Restrepo, Sandra Ramírez Lobo, Julián Gallo Cubillos, Clara López Obregón, Imelda Daza Cotes, Pedro Hernando Flórez Porras, Ana Carolina Espitia, Martha Isabel Peralta Epieyú, Sandra Jaimes Cruz, Sonia Bernal Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Jahel Quiroga Carrillo, honorables Representantes Luis Alberto Albán, Alirio Uribe Muñoz, James Mosquera Torres, Sergio Marín,

Pedro Baracutao, Pedro Suárez Vacca, Germán Gómez López, Susana Gómez Castaño, Norman David Bañol, María Fernanda Carrascal Rojas, Jairo Reinaldo Cala.

Radicado: En Senado: 14-08-2024 En Comisión: 12-09-2024 En Cámara: XX- XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
25 Art 1335/2024	24 Art 2159/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MARTHA PERALTA EPIEYU	UNICA	MAIS

ANUNCIOS	
Martes 18 de febrero Acta N° 25, martes 25 (acta 26) y miércoles 26 (acta 27) de febrero de 2025	

TRAMITE EN SENADO	
SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1129-2024 NOV.13.2024: Radican solicitud de prórroga para informe de ponencia primer debate NOV.14.2024: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1408-2024 DIC.05.2024: Radican informe de ponencia primer debate DIC.05.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-2159-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	
FECHA: 23-12-2024	GACETA No. 10/2025
SE MANDA PUBLICAR EL 23 DE ENERO DE 2025 CSP-CS-0042-2025	

5. Proyecto de Ley número 237 de 2024 Senado, 311 de 2023 Cámara, por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Representante Andrés David Calle Aguas, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez, honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo, honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas, honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa, honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, honorable Representante Duvalier Sánchez Arango, honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto, honorable Representante Marelen Castillo Torres, honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Radicado: En Senado: 17-09-2024 En Comisión: 20-09-2024 En Cámara: 22-11-

2023 PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
23 Art 1670/2023	23 Art 1800/2023	23 Art 706/2024	23 Art 706/2024	23 Art 1301/2024	23 Art 2170/2024			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	28 Noviembre 2023
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. María Fernanda Carrascal Rojas
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1800/2023
Aprobado en Sesión	Abril 03 de 2024 acta 37
Ponentes Segundo Debate	H.R. María Fernanda Carrascal Rojas H.R. Víctor Manuel Salcedo Guerrero
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 706/2024
Aprobado en Plenaria	ACTA 165 de 21 Agosto 2024
CONCEPTOS	Ministerio de Educación Gaceta 195/2024 Superintendencia de Industria y Comercio
ANUNCIOS	
Martes 18 de febrero Acta N° 25, martes 25 (acta 26) y miércoles 26 (acta 27) de febrero de 2025	

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FERNEY SILVA IDROBO	COORDINADOR	PACTO HISTORICO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE

TRAMITE EN SENADO	
SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1127-2024 OCT.11.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate OCT.15.2024: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1232-2024 OCT.31.2024: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1329-2024 NOV.25.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1391-2024 DIC.09.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate DIC.11.2024: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1541-2024 DIC.16.2024: Radican informe de ponencia para primer debate DIC.17.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1582-2024 ENE.09.2025: Radican solicitud de prórroga ENE.22.2025: Respuesta a solicitud de prórroga CSP-CS-35-2025 FEB.05.2025: Radican prórroga para informe de ponencia de primer debate FEB.07.2025: Respuesta a solicitud de prórroga CSP-CS-0097-2025 FEB.12.2025: Radican prórroga para informe de ponencia de primer debate FEB.17.2025: Respuesta a solicitud de prórroga CSP-CS-0123-2025 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

CONCEPTO SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION S.C.A.R.E	
FECHA: 24-10-2024	GACETA No. 1805/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1299-2024	

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
FECHA: 06-11-2024	GACETA No. 1893/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 06 NOVIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1371-2024	
CONCEPTO SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
FECHA: 20-10-2024	GACETA No.
SE ENVIA A PUBLICAR EL 22 NOVIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1441-2024	

6. Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado, por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas al subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Radicado: En Senado: 5-08-2024 En Comisión: 11-09-2024 En Cámara: XX-XX-

202X PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
12 Art 1322/2024	12 Art 1706/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO

ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	UNICA	MIRA
--------------------------	-------	------

ANUNCIOS	
Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, martes 25 (acta 26) y miércoles 26 (acta 27) de febrero de 2025	

TRAMITE EN SENADO	
SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1131-2024 OCT.10.2024: Radican informe de ponencia para primer debate OCT.11.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1224-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

7. Proyecto de Ley número 204 de 2024 Senado, por la cual se implementa un Sistema Nacional de Prevención del Consumo de SPA y estrategias para incentivar la cero tolerancia el consumo inicial en niños, niñas y adolescentes, el aumento de la cobertura de la oferta de servicios para la atención integral con calidad de las personas con consumos iniciales o problemáticos y de trastorno por uso de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senadora Soledad Tamayo, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Germán Blanco Álvarez, Juan Carlos García Gómez, Efraín Cepeda Sarabia, Nadia Blel Scaff, Liliana Bitar Castilla, Juan Samy Merheg Marún, Marcos Daniel Pineda, Lorena Ríos Cuéllar, Mauricio Giraldo Hernández, Laura Fortich Sánchez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Gustavo Moreno Hurtado, Carlos Julio González Villa, Carolina Espitia Jeréz, Miguel Barreto

Castillo; honorable Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo, Carlos Felipe Quintero.*

Radicado: En Senado: 28-08-2024 En Comisión: 16-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

202X PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
38 Art 1394/2024	38 Art 2213/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	COORDINADOR	CONSERVADOR
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	PONENTE	MIRA
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES

ANUNCIOS
Martes 18 de febrero Acta N° 25, martes 25 (acta 26) y miércoles 26 (acta 27) de febrero de 2025

TRAMITE EN SENADO
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1136-2024 OCT.11.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate OCT.15.2024: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1230-2024 DIC.11.2024: Radican informe de ponencia para primer debate DIC.11.2024: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate CSP-CS-1559-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

8. Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado, por medio de la cual se expide el Código Deontológico de la Profesión de Enfermería, se deroga la Ley 911 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Julio César Estrada Cordero, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, Martha Peralta Epieyú, Sonia Bernal Sánchez, Robert Daza Guevara.* Honorables Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Heráclito Landínez Suárez, Andrés Cancimance López, Jaime Raúl Salamanca Torres, Norman David Bañol Álvarez, Wilmer Castellanos Hernández, Agmeth Escaf Tijerino, Olga Beatriz González Correa, Karen Juliana López Salazar, Jorge Cerchiaro Figueroa, Leyla Rincón Trujillo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Eduard Sarmiento Hidalgo, Héctor David Chaparro, María Fernanda Carrascal, María Eugenia Lopera Monsalve, Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Camilo Londoño Barrera, Gerardo Yepes Caro, Alfredo Mondragón Garzón.*

Radicado: En Senado: 24-07-2024 En Comisión: 10-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

XX-202X PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
148 Art 1281/2024	144 Art 1779/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO	COORDINADOR	POLO DEMOCRATICO
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA	PONENTE	COMUNES
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS

ANUNCIOS
Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 2, martes 25 (acta 26) y miércoles 26 (acta 27) de febrero de 2025

TRAMITE EN SENADO

SEP.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1051-2024 SEP.24.2024: Radican prórroga para informe de ponencia primer debate OCT.01.2024: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1172-2024 OCT.18.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate OCT.21.2024: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1284-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

9. Proyecto de Ley número 197 de 2024 Senado, por medio del cual se eleva a rango legal las funciones ejercidas por los gestores sociales, con el propósito de ampliar y fortalecer su labor en la promoción del bienestar comunitario y en la reconstrucción del tejido social.

Iniciativa: Honorable Senadora *Karina Espinosa Oliver, Laura Ester Fortich Sánchez, Mauricio Giraldo Hernández, Claudia Pérez Giraldo, Carlos Meisel Vergara,* honorable Representante *Luis Miguel López Aristizábal.*

Radicado: En Senado: 28-08-2024 En Comisión: 16-09-2024 En Cámara: XX-XX- 202X

202X PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
06 Art 1391/2024	06 Art 1893/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ	COORDINADOR	LIBERAL
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS

ANUNCIOS
Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, martes 25 (acta 26) y miércoles 26 (acta 27) de febrero de 2025

TRAMITE EN SENADO
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1148-2024 OCT.24.2024: Radican solicitud de prórroga para informe de ponencia primer debate OCT.25.2024: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1300-2024 NOV.06.2024: Radican informe de ponencia para primer debate NOV.06.2024: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate CSP-CS-1373-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

10. Proyecto de Ley número 307 de 2024 Senado, por medio del cual se establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamás en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona,* honorable Representante *Yulieth Andrea Sánchez Carreño.*

Radicado: En Senado: 7-11-202 En Comisión: 14-11-2024 En Cámara: XX- XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
11 Art 1937/2024	11 Art 2160/2024							RA

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
BERENICE BEDOYA PEREZ	COORDINADORA	ASI
JOSUE ALIRIO BARRERA	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO

ANUNCIOS
Martes 18 de febrero Acta N° 25, martes 25 (acta 26) y miércoles 26 (acta 27) de febrero de 2025

TRAMITE EN SENADO
NOV.18.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1413-2024 DIC.05.2024: Radican informe de ponencia primer debate DIC.05.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS- 1522-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
FECHA: 02-01-2024 4	GACETA No.
SE MANDA PUBLICAR EL 07 FEBRERO DE 2025 CSP-CS-0104-2025	

11. Proyecto de Ley número 262 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques de Parques Nacionales Naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones Acumulado Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera

administrativa para el cuerpo de guarda parques de Parques Nacionales Naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones **acumulado Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara.**

Iniciativa: Honorable Senadora *Angélica Lozano Correa, Germán Blanco Álvarez, Nicolás Echeverry Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Liliana Benavides Solarte, Andrea Padilla Villarraga, Marcos Daniel Pineda*, honorable Representante *Julia Miranda Londoño, Juan Sebastián Gómez González, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Avendaño Fino, Jennifer Pedraza Sandoval, Roberto Salazar Perdomo, Erick Velasco Burbano, Katherine Miranda, Mauricio Cuéllar Pinzón, Astrid Sánchez Montes de Oca, Leyla Rincón Trujillo, Carlos Ardila Espinosa, María del Mar Pizarro.*

Radicado: En Senado: 30-09-2024 En Comisión: 16-10-2024 En Cámara: 25-09-2024

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA A 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA A 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA A 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA A 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
24 Art 1724/2024 24 Art 1653/2024	24 Art 2011/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NADIA BLEL SCAFF	COORDINADORA	CONSERVADOR
WILSON NEBER ARIAS	PONENTE	POLO DEMOCRATICO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE

ANUNCIOS	
Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, martes 25 (acta 26) y miércoles 26 (acta 27) de febrero de 2025	

TRÁMITE EN SENADO	
OCT.23.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1280-2024 NOV.06.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate NOV.06.2024: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1372-2024 NOV.19.2024: Resolución 001 de 2024 – acumulación de proyectos NOV.21.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate NOV.21.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1438-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE	

12. Proyecto de Ley número 187 de 2024 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de paramédico y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Martha Peralta Epieyú, Sandra Ramírez Lobo, Pablo Catatumbo Torres, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos*, honorable Representante *Pedro Baracutao García, Luis Alberto Albán Urbano, Germán Gómez, Carlos Alberto Carreño, Gabriel Ernesto Parrado, Jairo Reinaldo Cala Suárez.*

Radicado: En Senado: 27-08-2024 En Comisión: 16-09-2024 En Cámara: XX-XX- 202X

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA A 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA A 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA A 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
11 Art 1388/2024	16 Art 2033/2024						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
OMAR DE JESUS RESTREPO	COORDINADOR	COMUNES
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS

ANUNCIOS	
Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, martes 25 (acta 26) y miércoles 26 (acta 27) de febrero de 2025	

TRÁMITE EN SENADO	
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1149-2024 OCT.10.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate OCT.15.2024: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1228-2024 NOV.05.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate NOV.06.2024: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1358-2024 NOV.25.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate NOV.25.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1451-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

13. Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado, 128 de 2023 Cámara, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, se reestructura la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, honorable Senador *Alexánder López Maya*, honorable Senadora *Ana Carolina Espitia Jerez*, honorable Senadora *Aída Yolanda Avella Esquivel*, honorable Senador *Carlos Alberto Benavides Mora*, honorable Senador *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*, honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, honorable Senador *Wilson Arias Castillo*, honorable Senador *Robert Daza Guevara*, honorable Senador *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez*, honorable Senadora *Catalina del Socorro Pérez Pérez*, honorable Senador *Iván Cepeda Castro*, honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*, honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider* honorable Representante *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo*, honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*, honorable Representante *Alfredo Mondragón Garzón*, honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*, honorable Representante *Mary Anne Andrea Perdomo*, honorable Representante *Juan Camilo Londoño Barrera*, honorable Representante *Juan Pablo Salazar Rivera*, honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez*, honorable Representante *Pedro José Suárez Vacca*, honorable Representante *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, honorable Representante *Erick Adrián Velasco Burbano*, honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*, honorable Representante *Jorge Andrés Cancimance López* , honorable Representante *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, honorable Representante *Cristian Danilo Avendaño Fino*, honorable Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzáles*, honorable Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, honorable Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*, honorable Representante *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, honorable Representante *María Fernanda Carrascal Rojas*, honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*, honorable Representante *Daniel Carvalho Mejía*, honorable Representante *Héctor David Chaparro Chaparro*, honorable Representante *Santiago*

Osorio Marín, honorable Representante Alejandro García Ríos, honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís, honorable Representante Etna Tamara Argote Calderón, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán, honorable Representante Diógenes Quintero Amaya, honorable Representante Andrés David Calle Aguas, honorable Representante Heráclito Landínez Suárez, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, honorable Representante Flora Perdomo Andrade, honorable Representante Dorina Hernández Palomino, honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres, honorable Representante Julián Peinado Ramírez, honorable Representante María del Mar Pizarro García, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto, honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero, honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo, honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler, honorable Representante Leonor María Palencia Vega, honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas, honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez, honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez.

Radicado: En Senado: 1-10-2024 En Comisión: 4-10-2024. En.

CÁMARA: 10-08-2023 PUBLICACIONES --								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º-DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º-DEBATE CÁMARA GACETAS	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º-DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º-DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARI A SENADO
27 Art 1131/2023	27 Art 1576/2023	27 Art 753/2024	27 Art 753/2024	27 Art 1595/2024	28 Art 2254/2024			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1576/2023
Aprobado en Sesión	Acta 42 de 2024 Abril 30 de 2024
Ponentes Segundo Debate	H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 753/2024
Aprobado en Plenaria	Acta 161 de 05 Agosto 2024
CONCEPTOS	Ministerio de justicia Gaceta 1412/2023 Ministerio de Comercio Gaceta 1522/2023 Ministerio de educación Gaceta 1522/2023 Ministerio de agricultura Gaceta 26/2024 Ministerio de Hacienda Ministerio de salud Gaceta

	348/2024 DANE Gaceta 942/2024
--	-------------------------------

ANUNCIOS		
Miércoles 26 (acta 27) de febrero de 2025		
PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MARTHA PERALTA EPIEYU	COORDINADORA	MAIS
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE
OMAR DE JESUS RESTREPO	PONENTE	COMUNES

TRAMITE EN SENADO	
OCT.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1213-2024 NOV.13.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate NOV.18.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1493-2024 DIC.18.2024: Radican informe de ponencia para primer debate DIC.19.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1590-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.

La Presidenta,

Nadia Georgette Blé Scaff.

La Vicepresidenta,

Berenice Bedoya Pérez.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

En esta Sesión se hicieron tres llamados a lista y en el último llamado se contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

- Ana Paola Agudelo García
- Esperanza Andrade Serrano
- Sor Berenice Bedoya Pérez
- Nadia Georgette Blé Scaff
- Fabián Díaz Plata
- Norma Hurtado Sánchez
- Ómar de Jesús Restrepo Correa
- Ferney Silva Idrobo.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

- Josué Alirio Barrera Rodríguez
- Honorio Miguel Henríquez Pinedo
- Martha Isabel Peralta Epieyú
- Miguel Ángel Pinto Hernández

Los honorables Senadores:

Wilson Neber Arias Castillo y

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, quienes no pudo asistir a la Sesión, presentaron excusas, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan las respectivas excusas al final de la presente Acta número 28.

La Secretaría informó a la señora Presidenta, que la Sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2024-2025, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Buenos días un saludo muy especial por parte de la Mesa Directiva, a nuestra Vicepresidenta la doctora Berenice, a nuestro Secretario y a todo el equipo de la Comisión, a cada uno de los Senadores y Senadoras presentes, a las personas que nos siguen a través de las redes sociales de la Comisión y de los canales institucionales, señor Secretario vamos a llamar a lista para verificar la asistencia de los Senadores presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta con los buenos días para todos, para usted, la Vicepresidenta, Senadores y Senadoras:

Senadora Ana Paola Agudelo, siendo las diez y cincuenta y seis (10:56 a. m.) de la mañana.

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Muy buenos días para todos, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias estaba aquí y reportó una calamidad de salud y se está dirigiendo al médico del Congreso, el Senador Wilson Arias, sí nos informó que, sí acabó de salir.

Senador Alirio Barrera

Senadora Berenice Bedoya

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Con los buenos días señor Secretario, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas Fabián Díaz presente señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Senadora Norma Hurtado

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presente la Senadora Norma

Senadora Martha Peralta

Senador Miguel Ángel Pinto

Senador Ómar Restrepo

Senadora Lorena Ríos, presentó excusa por una delegación Senador Ferney Silva.

Y con los buenos días para el Senador Honorio Henríquez a quien registramos su asistencia.

Señora Presidente para informarle tenemos quórum del liberatorio con seis (06) Senadoras y Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Secretario mientras se hacen presentes los demás Senadores, le voy a dar el uso de la palabra al Senador Fabián Díaz quien desde muy temprano como siempre está aquí en el recinto, Senador buenos días para ti, adelante.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta con los buenos días nuevamente para todos y todas, hay que aclarar que hoy sí me ganó la Senadora Norma Hurtado que estuvo aún más temprano en el desarrollo de su espacio, así es.

Gracias Presidenta otra historia que se repite, otro buen muchacho del expresidiario otro de sus defensores que pasa a procesado, estamos hablando del ex Fiscal Gabriel Jaimes Durán el cual la Corte Suprema de Justicia pide investigar, mismo Fiscal que en su momento en la Fiscalía de Barbosa era quien tenía el proceso de Álvaro Uribe Vélez por fraude procesal y soborno a testigos, Fiscal que además de prestarse para dilatar y dilatar el proceso, pidió la preclusión, pidió el archivo per sé a las evidencias, a los documentos, a todo el material probatorio que hoy en día tiene justamente a este expresidiario en el proceso judicial, vimos en la Fiscalía de Barbosa con este Fiscal como el ente acusador pasó a ser el ente defensor, bueno, ahora Gabriel Jaimes Durán debe responder, debe responder por en su momento haber certificado de forma irregular a una de sus compinches para que esta contratara con el Estado, misma compinche que terminó condenada a 64 meses de prisión y a él su proceso se lo archivó su buen amigo Barbosa, qué casualidad, qué suertudo, pues no, la Corte Suprema de Justicia pide justamente que se investigue el actuar de este ex Fiscal y no solo termina siendo este ex Fiscal en la Fiscalía de Barbosa que terminamos viendo en procesos, porque existen otros Fiscales que en estos momentos ya fueron retirados de la Fiscalía que estarían relacionados con narcotráfico, que estarían relacionados con la red de Papá Pitufó.

Solicitamos se adelanten todas las investigaciones y que no caigan solamente esos ex Fiscales sino vayamos también por los patrones, sino vayamos también por el Fiscal Barbosa, el Fiscal Barbosa, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senador, le damos la bienvenida también al Senador Ómar que ya se encuentra en el recinto, vamos a dar un receso de 10 minutos señor Secretario, mientras se configura el quórum decisorio.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo las once y un (11:01 a. m.) minuto.

Receso.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Vamos a retomar la Sesión convocada para el día de hoy, señor Secretario llamemos nuevamente y verifiquemos el quórum.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente siendo las once y diez (11:10 a. m.):

Senadora Ana Paola Agudelo.
Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:
Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Wilson Arias.
Senador Alirio Barrera.
Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:
Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:
Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:
Con los buenos días nuevamente Fabián Díaz presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:
Honorio Henríquez presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:
Presente Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Martha Peralta, presente la Senadora Martha Peralta
Senador Miguel Ángel Pinto.
Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:
Presente, buenos días.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Lorena Ríos, con excusa médica.
Senador Ferney Silva, presente el Senador Ferney Silva.

Señora Presidenta tenemos quórum decisorio con nueve (09) Senadores presentes.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:
Muy bien vamos a darle lectura señor Secretario al orden del día citado para la Sesión de hoy.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
El orden del día para el día de hoy martes cuatro (4) de diciembre 2025, que fue enviado previamente a los correos de los Senadores y publicado en las carteleras de la Comisión Séptima:

I
Llamado a lista y verificación del quórum

II
Lectura del Orden del Día

III
Anuncio de proyectos de ley para votación en primer debate

IV
Proposiciones y varios

V
Consideración, discusión y votación de los proyectos de ley en primer debate debidamente anunciados con anterioridad.
Ha sido leído el orden del día señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:
En consideración el orden del día leído, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Sí lo aprueba señora Presidenta nueve (09) votos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:
Muy bien Secretario siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Anuncios:
Primer proyecto, **Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, en el uso de bloqueadores de pubertad.**
Proyecto de Ley número 215 de 2024 Senado, por medio del cual se facilita el cobro de los subsidios a los beneficiarios del Programa Colombia Mayor.
Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado, por el cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas al subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.
Proyecto de Ley número 119 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadores de personas en situación de discapacidad severa.
Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte actividad física, recreación y educación física.
Proyecto de Ley número 133 de 2024 Senado, por el cual se promueve la equidad laboral y salarial entre hombres y mujeres en Colombia.

Proyecto de Ley número 210 de 2024 Senado, 204 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad.

Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado, por medio de la cual se expide el Código Deontológico de la profesión de Enfermería.

Proyecto de Ley número 258 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas en favor de los contratistas del Estado, se fortalece la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, se prohíbe la fragmentación de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.

Proyecto de Ley número 58 de 2024 Senado, por la cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud.

Proyecto de Ley número 197 de 2024 Senado, por medio del cual se eleva a rango legal las funciones ejercidas por los gestores sociales, con el propósito de ampliar y fortalecer su labor en la promoción del bienestar comunitario y en la reconstrucción del tejido social.

Proyecto de Ley número 97 de 2024 Senado, por medio de la cual se garantiza la movilidad salarial en el territorio nacional.

Proyecto de Ley número 268 de 2024 Senado, 347 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario para la disposición final de cadáveres.

Proyecto de Ley número 23 de 2024 Senado, por medio del cual se otorga la licencia remunerada de dos días al trabajador por la muerte de su animal doméstico de compañía.

Proyecto de Ley número 262 de 2024 Senado, acumulado 342 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa, para el cuerpo de guardaparques de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Proyecto de Ley número 187 de 2024 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de Paramédico y dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 298, 2024 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y flujo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Proyecto de Ley número 124 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen medidas para la garantía de las condiciones dignas y el goce efectivo de los derechos menstruales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 307 de 2024 Senado, por medio del cual se establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamas en todas las instituciones educativas del país.

Proyecto de Ley número 148 de 2024 Senado, por el cual se modifican los artículos 57 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo, se crea la licencia por muerte y calamidad doméstica de animales domésticos.

Proyecto de Ley número 237 de 2024 Senado, 311 de 2023 Cámara, por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 301 de 2024 Senado, 197 de 2023 Cámara, por el cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 204 de 2024 Senado, por el cual se implementa un Sistema Nacional de Prevención del Consumo de SPA y estrategias para incentivar la cero tolerancia y el consumo inicial en niños, niñas y adolescentes.

Proyecto de Ley número 130 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen medidas para fortalecer la generación de empleo en la población juvenil.

Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado, 128 de 2023 Cámara, por el cual se crea el sistema nacional para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, se reestructura la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria.

Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado, por medio del cual se reglamenta parcialmente y se dignifica la práctica de año rural.

Proyecto de Ley número 341 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el procedimiento, mecanismo, instancias y elementos para la definición, monitoreo y ajuste de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y presupuestos máximos.

Proyecto de Ley número 332 de 2024 Senado, por medio del cual se promueve la vacunación gratuita del personal de salud en Colombia.

Proyecto de Ley número 313 de 2024 Senado, por la cual se adopta una estrategia para propiciar ambientes escolares alimentarios saludables en las modalidades de atención integral a la primera infancia.

Proyecto de Ley número 296 Senado, por la cual se establece un marco normativo para la regulación de actividades de alto riesgo, que desarrollen los integrantes del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria nacional.

Señora Presidenta han sido anunciados los proyectos de ley para debatir en la próxima Sesión donde se debatan proyectos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

Muy bien Secretario siguiente punto del orden del día, antes de pasar al punto queremos saludar al señor Ministro de Trabajo, excompañero de aquí del Congreso de la República que hoy nos acompaña aquí en la Comisión, ministro bienvenido esta siempre será su casa. Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, aprovechando aquí la visita del ministro, ministro de esta es su casa esperamos que se terminen los espacios que ya fueron

convocados de Mesas de Trabajo, de Audiencia Pública para poder desarrollar el debate, yo le pido ministro no afane el desarrollo del debate porque hay diferentes proposiciones, hay diferentes propuestas que están surgiendo de esos espacios de Mesas de Trabajo y Audiencia, importante para que se pueda iniciar con el debate que en primer lugar asistan los diferentes componentes del Gobierno nacional como en este caso el Ministerio de Hacienda, porque el desarrollo de la Mesa de Trabajo que se dio lugar la semana pasada no asistió y esto lo que termina es interrumpiendo el desarrollo de los argumentos que se requieren para la radicación de las Ponencias, entonces ministro un llamado de atención me alegra que esté acá, pero por parte del Gobierno nacional a que estén atentos a las diferentes solicitudes que se hacen en los espacios de Mesas de Trabajo y Audiencias, porque de allí se está recogiendo las diferentes propuestas para radicar en las Ponencias que hace falta, porque si en este momento se desarrolla el debate créame que lamentablemente, digo lamentable porque se requiere modificaciones en el sistema laboral en beneficio por supuesto de los trabajadores, pero también ministro en beneficio de la generación de puestos de trabajo, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Por sugerencia nuestro Secretario ministro tenemos para poder darle el uso de la palabra, como usted no está citado el día de hoy, tenemos que declarar la Sesión Informal, ¿desea la Comisión declarar la Sesión informal?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo desea señora Presidente, once veintinueve (11:21 a. m.).

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Adelante querido ministro.

Ministro de Trabajo, doctor Antonio Sanguino:

Muchas gracias señora Presidenta, me siento primero muy, muy feliz muy contento de estar aquí en el Congreso de la República, este escenario fue mi casa junto con muchas y muchos de ustedes o varios y varias de ustedes por cuatro años, así que me siento muy complacido de poder saludar a viejas y viejos amigos, compañeros, colegas por supuesto.

En segundo lugar por supuesto también expresarles nuestra decisión como gobierno y en particular mi decisión y mi voluntad de que podamos construir un diálogo y un debate de altura, un debate respetuoso un debate propositivo por supuesto que habrán asuntos en los que estamos de acuerdo o en los que estaremos de acuerdo, habrán asuntos en los que no lo estaremos, podemos darnos la oportunidad de construir acuerdos porque la deliberación pública democrática permite que se pueda en el debate dejarse convencer de interlocutor o intentar convencer al contradictor en la discusión y en el trámite de iniciativas, que son por esencia

polémicas como es la de querer y pretender poner a tono a Colombia en materia de legislación laboral, con los nuevos tiempos, con las nuevas realidades y también con los estándares internacionales que nos recomiendan organizaciones, como la Organización Internacional del Trabajo o como la OCDE, así que este será un debate democrático al que nosotros queremos concurrir y estimado Senador Fabián por supuesto que mi visita esta mañana no es con la pretensión pues de precipitar la discusión, así lo he hablado con la Presidenta informalmente, por el contrario sino de que yo lo he dicho además públicamente en los medios de comunicación, lo que ya está ocurriendo con las Audiencias y con las Mesas de Trabajo hace parte de la discusión del proyecto, así que yo lo valoro enormemente, tengo agendada la presencia en la Audiencia Pública que ocurrirá en Bucaramanga este viernes, estuve en la ciudad de Cali con el Senador Wilson Arias, estuve acompañando la Audiencia de la Senadora Berenice Bedoya, estuve muy presente también en la Mesa Técnica convocada por la Senadora Lorena Ríos, estaba agendado para ir a Santa Marta a acompañar la agenda del Senador amigo Honorio Henríquez y a estar en Cartagena también con la Presidenta, así que toda la decisión y la vocación la de que conversemos sobre este asunto que el país espera que abordemos con la altura y con la responsabilidad que ello implica.

Y por supuesto cuando ustedes así lo estimen, ojalá podamos abrirle espacio a la discusión, que no nos neguemos a esta discusión que el país espera del Congreso y del gobierno, así que mil gracias de verdad por acogerme, por recibirme con hospitalidad, con cariño y espero que nuestra conversación en estos meses que faltan del gobierno, en esta Comisión en la que voy a estar casi que presente permanentemente, sea una conversación fraterna y productiva, muchas gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, ¿desea la Comisión regresar a Sesión formal?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo desea señora Presidenta, once veinticinco (11:25 a. m.).

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, quiero manifestarle también a la Comisión, que desde la Mesa Directiva en una charla informal que tuvimos con el señor ministro esta mañana, él fue muy comprensivo en entender que varios de nuestros colegas así como el Senador Fabián, la Senadora Lorena, la Senadora Norma, todavía tienen inquietudes incluso hay una proposición en la mesa para hacer una nueva Mesa Técnica esta misma semana y hasta tanto no se escuchen los interesados, hasta tanto nuestros Senadores y Senadoras que integran la Comisión no resuelvan esas dudas y se den esos espacios, pues desde la Mesa Directiva seremos muy respetuosos

para que cada uno de los Senadores que integran esta Célula Legislativa, tengan todas las garantías para hacer un estudio serio, respetuoso, a la altura, querido ministro tenga presente que desde la Mesa Directiva daremos todas las garantías de participación, de escucha, pero sobre todo para que como usted lo dijo este debate sea respetuoso y esté a la altura de lo que quieren y se merecen todos los colombianos.

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposiciones y varios, se encuentran radicadas señora Presidente dos proposiciones, la proposición del Senador Fabián Díaz Plata, la proposición de realizar una Audiencia Pública con el fin de escuchar a la comunidad sobre la contratación y la posesión de funcionarios de acuerdo con la lista elegibles vigente, ante la Unidad Administrativa Especial y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la ley. Se justifica y se relaciona las entidades citadas entre ellas, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; la DIAN; la Procuraduría General de la Nación; la Comisión Nacional de Servicio Civil; Defensoría del Pueblo; Unión de Trabajadores; otros sindicatos y representantes.

Fabián Díaz Plata

Y proposición aditiva a la proposición número 46, por medio de la cual se aprobó la Mesa Técnica proposición de Mesas Técnicas al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2024 Cámara, una proposición aditiva a esta proposición solicitando citar e invitar según corresponda a la Mesa Técnica, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Diego Alejandro Guevara Castañeda; al Director del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, Juan Sebastián Betancur, para que explique ante la Comisión Séptima del Senado de la República, sobre la garantía de la sostenibilidad fiscal de la Reforma Laboral en el marco fiscal de mediano plazo y el plan financiero, así como la proyección del impacto que tendrá la Reforma Laboral en la deuda pública colombiana y las medidas que se tomarían para lograr mitigar el incremento de la deuda y garantizar la estabilidad macroeconómica que trae consigo esta Reforma, las preguntas orientadoras a como siguen a continuación con base en la Ley 819 de 2023, se relacionan las preguntas, los temas los artículos a tratar en la Mesa Técnica y para responder por parte de las entidades pertinentes solicitando se justifica sus respuestas. Solicitamos que la programación de esta Mesa Técnica sea establecida según la mayor prontitud que sea posible y sea transmitida por los canales institucionales del Congreso.

Senadora Norma Hurtado Sánchez, Lorena Ríos Cúellar.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Mientras se reconstituye el quórum, voy a dar la oportunidad de dos constancias, Senador para

usted la proposición que radicó y luego el Senador Honorio Miguel Henríquez.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, hemos radicado una proposición para el desarrollo de una Audiencia Pública con los diferentes miembros de la DIAN y esto con qué fin, para entrar a evaluar qué ha pasado, qué está sucediendo con los diferentes concursos de mérito para ingresar a la DIAN, para evitar justamente lo que hemos visto en los anteriores meses, lo que hemos visto en los anteriores años de toda una red que se termina organizando dentro de la DIAN, para permitir el contrabando en nuestro país y no solamente el contrabando, estamos hablando de lavado de activos, estamos hablando también toda la red de narcotráfico que se termina desarrollando por las rutas en nuestro país.

Si nosotros logramos tener entidades como la DIAN de mérito de quienes estén en los diferentes cargos, que estén allí en razón a un concurso, en razón a personas que tienen la idoneidad, vamos a tener una entidad mucho más segura, mucho más blindada, porque cuando terminamos nosotros viendo que entidades como la DIAN tan delicadas, tan susceptibles, llegan personas seleccionadas a dedo pues estas terminan permeándose no puedo generalizar pero muchas de estas terminan entrando a estas redes de papá pitufo, redes de narcotráfico, redes de lavado de activos, de contrabando, necesitamos ponerle un tate quieto porque justamente uno de los deterioros de generación de empleo en nuestro país se debe al contrabando, se debe al ingreso de mercancía ilegal, allí es donde terminamos viendo cómo se terminan quebrando nuestra industria de calzado, nuestra industria de textiles, porque ingresan diferentes elementos sin pagar las retribuciones a nuestro país y de esta forma generando afectaciones en nuestra industria nacional.

Así que vamos a desarrollar esta Audiencia que sería previa al desarrollo de un Debate de Control Político, ya que en esta Audiencia vamos a tener los insumos para inmediatamente citar a este debate y que pongamos en cintura una entidad como es la DIAN, para que los puestos los diferentes cargos que allí se ocupan estén personas idóneas, por concurso o por mérito y no a dedo que terminan dañando esa entidad, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Senador Honorio Miguel Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señora Presidente Nadia Georgette Blel Scaff, con el saludo de los buenos días para usted, para todos los colegas quiero dejar una constancia en la mañana de hoy, es reiterativo, es totalmente inconcebible hasta inhumanas las decisiones y las dilaciones que ha presentado el Ministerio de Salud para no cumplir con las órdenes emanadas de la honorable Corte Constitucional sobre

el pago de la UPC y los presupuestos máximos, han solicitado la nulidad del Auto número 07 de 2025 de esa honorable Corte, es inaudito que este gobierno desconozca las competencias de esa Corte que está destinada para defender y garantizar los derechos fundamentales de todos los colombianos, si no es ella quién entonces, es claro que la Corte Constitucional es la competente, es la guardiana, la que brinda las garantías a la comunidad colombiana y máximo en el cumplimiento de esta Sentencia T-760 de 2008 y su decisión que se basa en pruebas y análisis técnicos que evidencian el desfinanciamiento del sistema de salud de los colombianos, sostuvo el Ministerio de Salud que ese Auto emanado de la Corte Constitucional era contrario a la Constitución Política de Colombia, porque ordenaba reajustar los presupuestos o los recursos destinados para la atención en materia de salud de los colombianos, yo me pregunto qué es lo inconstitucional, que se pretenda garantizar un derecho humano, que se pretenda garantizar la salud y la vida de los colombianos, que se pretenda dar continuidad a los tratamientos de los pacientes y de los usuarios del sistema, para mí es clara y abiertamente constitucional la decisión emanada de la Corte.

Nos sumamos a las voces de protesta de los pacientes, de los profesionales de la salud, de los usuarios, de las sociedades científicas, de los prestadores, de los actores del sistema y expresamos nuestra total indignación por dicha maniobra procesal temeraria, dilatoria e infundada por parte del Gobierno nacional, es imprescindible que las órdenes impartidas y emanadas de la Corte Constitucional se cumplan y se cumplan en un término corto, porque se trata de salvar vidas, la vida de muchos pacientes y garantizar la prestación del servicio de salud de los usuarios, la salud y la vida de las personas no es un juego y no puede depender de concepciones ideológicas amañadas y retrógradas, yo podría decir en esta mañana señora Presidente como aquellos que hablan constantemente con inquina, que ojalá el ex presidiario indultado de la orden a su ministro para que ajuste la UPC y los presupuestos máximos, pero no, suena mejor y es mi estilo que el señor Presidente de la República ordene a su Ministro de Salud para que ajuste la UPC y los presupuestos máximos, muchas gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Secretario, Senador Ferney.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Permítame Presidenta saludar públicamente a unos paisanos míos en el departamento del Cauca los Alcaldes la Alcaldesa de Padilla, el Alcalde de Florencia y el Alcalde de Puracé, los tres alcaldes junto con otros Municipios no solamente del departamento del Cauca y del país, nos acompañaron en la presentación de un proyecto de ley para ampliar los municipios PDET, los que se originan a raíz de los acuerdos de La Habana, es decir hoy nos acompañaron varios alcaldes que van a beneficiar

dicho proyecto de ley si así lo tramita el Congreso, municipios y ciudades capitales como Riohacha, Arauca, Popayán, entre otras ciudades capitales, Quibdó también está ahí dentro de esas ciudades capitales, es decir estamos a año y medio de que se termine la vigencia de los municipios PDET y debido a eso se ha radicado en compañía de Asocapitales, de Asocapitales y otros actores el proyecto de ley que permite que se amplíe la vigencia y el número de municipios PDET en nuestro país, los municipios PDET es una herramienta muy importante de proyección y de planificación, que permite consolidar los esfuerzos de la paz y llevar recursos a las zonas más apartadas y lejanas del país, que han dado mucho éxito en estos 10 años y que esperamos Senador Ómar, se consolide y ese ejercicio pueda tener vigencia 10 años más, muchísimas gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Senador Ómar tiene el uso de la palabra, antes Senador regáleme un segundo, pedirle al Señor Secretario que exhortemos a los Senadores que no están presentes que ingresen al recinto, Senador.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno muy buenos días, no, yo lo que quiero primero es pues hacer algunas reflexiones en relación a la implementación de los acuerdos de paz, lo que ha estado desarrollando e implementando el Gobierno nacional en la región del Catatumbo, en el marco de la conmoción es lo que debería haber hecho desde el inicio de su gobierno, o sea la paz pasa necesariamente por la transformación de los territorios que han sido y siguen siendo afectados por la violencia, los territorios que tienen cultivo de uso ilícito, los territorios que han estado desconectados de la implementación de las políticas públicas, que han estado marginados, la implementación de los acuerdos es direccionar y volcar la mayor parte de los recursos institucionales, los recursos fiscales y todas las capacidades que tenga el Estado sobre territorios que tienen mayores niveles de pobreza, mayores niveles de violencia que se reproducen a través de las mismas desigualdades y es de esta manera como se logra la paz en el país, esos acuerdos están pensados para pensados para direccionar la mayor parte de esos esfuerzos a los territorios más empobrecidos, a los territorios más marginados y a los territorios que requieren de esfuerzos institucionales y de esfuerzos fiscales por parte del Estado, es llevar las carreteras, es llevar la educación, es llevar la conectividad, es generar el acceso a la tierra, la formalización de la misma, es crear posibilidades de comercialización y sustituir los cultivos de uso ilícito, esa es la paz y a eso es lo que hay que apostarle, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Vamos a dar un receso de 10 minutos y continuaremos una vez se reconstituya el quórum.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Once y cuarenta (11:40 a. m.).

RECESO.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Son las once y cincuenta (11:50 a. m.), vamos a verificar el quórum señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si señora Presidente:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

Senador Wilson Arias, nos instó dejar constancia que de su ida al médico lo incapacitaron.

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto, tuvo dificultades en el vuelo, aterrizó ya viene en camino.

Senadora Lorena Ríos está en comisión, con excusa Senador Ferney Silva.

Senadora Esperanza Andrade, Presente Senador Ómar Restrepo.

Señora Presidente informarle que tenemos también registramos la asistencia del Senador Alirio Barrera.

Senador Ómar Restrepo.

Señora Presidente para registrar que tenemos quórum decisorio con ocho (08) Senadores presentes.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, siguiente punto señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente estábamos en proposiciones y varios, se había dado lectura a la proposición de la Audiencia Pública presentada por el Senador Fabián que sustentó en Sesión y de la proposición aditiva a la 46, suscrita por la Senadora Norma Hurtado y Lorena Ríos sobre una Mesa Técnica de Trabajo.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración las proposiciones leídas, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señora Presidente, ocho (08) votos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Consideración, discusión y votación de los proyectos de ley que fueron anunciados con anterioridad y enviados a los correos electrónicos en el orden del día siguiente, Primer Proyecto número 298 Senado, *por medio del cual se aportan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*. Esta es una iniciativa de la Senadora Norma Hurtado y otros y Ponente designada por la Mesa Directiva la Senadora Norma Hurtado.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Me confirma el equipo de la Senadora Norma que ya viene subiendo en el ascensor, señor Secretario me confirma si en este proyecto existen impedimentos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, tenemos dos impedimentos, uno presentado por usted, por la Senadora Nadia Blel y otro por el Senador Alirio Barrera.

El impedimento radicado al Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y flujo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*.

Atento saludo, de conformidad con el artículo 86 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por los artículos 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y flujo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*. Lo anterior por considerar que se podría configurar en conflicto

de interés, toda vez que tanto yo como el partido al que pertenezco, cuenta con aportes a campaña de personas o empresas que pueden verse impactadas con la iniciativa.

Se deja la constancia de que Senador Alirio salió del recinto, no se encuentra para efectos de la votación del impedimento que estamos leyendo.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Comisión?, señor Secretario tomemos la intención de voto de los Senadores presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Votó NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente ha sido negado el impedimento por los Senadores presentes con ocho (08) votos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Vamos a pedirle al equipo del Senador Alirio, que le informe que su impedimento fue negado y que puede regresar a recinto, siguiente impedimento señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siguiente impedimento es de la Senadora Presidente Nadia Blel, dejamos constancia que la Senadora Nadia Blel no se encuentra en el recinto, presenta impedimento, podría existir conflicto de interés de orden moral y económico, con fundamento en la situaciones que anuncio a continuación, la situación de conflicto de interés enunciada contrastada con elementos que tipifican el conflicto de interés, en razón a que un aportante directo a mi campaña ostenta la calidad de Representante Legal de un establecimiento que presta servicios de salud y por cuanto el partido político al que pertenezco y del cual soy Presidente actualmente, recibió donaciones y/o aportes a la campaña electoral de 2022-2026 de empresas que tienen relación con el sector salud. Respetuosamente solicito se sirva someter a votación el presente impedimento y se dejen en las constancias pertinentes.

Nadia Blel.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Vamos a tomar la intención de Voto señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Vota NO el Senador Alirio.

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo, vota NO el Senador Ómar

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, estamos en la votación del impedimento en el Proyecto de Ley número 298 que hace referencia, por medio del cual se adopta medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones. El impedimento que estamos votando es el impedimento de la Senadora Nadia Blel, en razón a que un aportante directo a su campaña ostenta la calidad de Representante Legal de un establecimiento de salud y el partido al que pertenece y del cual es Presidenta, ha recibido donaciones y/o aportes en la campaña electoral 2022-2026, Senador cuál es su intención de voto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota NO, muy buenos días para todos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente ha sido negado el impedimento con diez (10) votos por el NO.

Asimismo, informamos a la Mesa Directiva a la Presidenta, que en Sesión anterior se votó el impedimento de la Senadora Berenice Bedoya que fue negado.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Señor Secretario continuemos, le pueden decir a la Senadora Nadia Blel que puede ingresar.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente hay un anuncio del Senador Miguel Ángel Pinto....

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Espérame un momento Secretario, le voy a dar la palabra al Senador Miguel Ángel Pinto antes de continuar.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muchas gracias señora Presidente, bueno primero excusas por llegar a esta hora, pero siempre Bucaramanga por estas épocas están cancelando y corriendo los aviones, permítame en un minuto para radicar un impedimento en este proyecto, teniendo en cuenta que presuntamente al partido al que pertenezco el Partido Liberal, le hicieron creo que un aporte o algo en los años pasados, no sé.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

También nos anuncian que por el correo electrónico están radicando o radicarón un impedimento del Senador Honorio, Senador.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pero si quiere con la venia de la Presidenta ya he dejado mi impedimento de manera verbal, que es por haber recibido el Partido Liberal aportes de una empresa vinculada con el sector salud, lo que tengo yo entendido cuando los aportes no fueron para mí, ni para ninguno de nosotros, pero sí entiendo que, a mi partido, pues mientras tanto mientras lo dejo por escrito ya lo dije verbal lo pueden poner en consideración si usted considera así pertinente señora Presidente, buenos días Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Buen día Senador, tenemos el impedimento del Senador Honorio mientras usted redacta el suyo, la Senadora Esperanza también me informa que ya va radicar un impedimento relacionado con el mismo proyecto, Senador Honorio.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Dejamos la constancia de que el Senador Honorio Henríquez no se encuentra en el recinto como lo ordena la Ley 5ª.

Impedimento del Proyecto Ley número 298, presento impedimento por situaciones de conflicto de interés podría generar un eventual conflicto de interés de orden moral o económico, en razón a que el partido político al que pertenezco recibió donaciones y/ o aportes para la campaña electoral, pudiéndose ver afectados o beneficiados con el citado proyecto de ley. Asimismo, hoy en día pertenezco y estoy afiliado a una EPS la cual puede verse beneficiada o afectada con el proyecto de ley referido. Respetuosamente solicito se sirva someter a votación.

Honorio Henríquez.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el impedimento del Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, ¿lo aprueba la

Comisión?, señor Secretario tomemos la intención de voto los Senadores presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Nadia Blel vota NO.

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta ha sido negado el impedimento con diez (10) votos, diez (10) votos ha sido negado el impedimento señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Vamos a continuar con el impedimento del Senador Miguel Ángel Pinto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente impedimento del Senador Miguel Ángel Pinto quien ha abandonado el recinto.

Presento impedimento para discutir el Proyecto de Ley número 298 de 2024, por cuanto mi partido recibió aportes de empresas vinculada al sector salud, igualmente estoy afiliado a una EPS por obligación legal, lo anterior podía causar un posible conflicto de interés.

Miguel Ángel Pinto Hernández.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el impedimento leído, señor Secretario vamos a tomar la intención de voto de los Senadores presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:
Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:
Voto NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:
Voto NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:
Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Ferney Silva.

Señora Presidenta ha sido negado el impedimento con nueve (09) votos por el NO.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:
Muy bien Secretario.

Senadora Esperanza me confirma si usted va a radicar impedimento en este proyecto también.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:
Sí doctora lo tengo aquí pedido por escrito, ya lo pasamos al correo de la Comisión, su merced me dirá si voy entregando el que tengo escrito.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:
Por favor, Senadora entonces le pido que se retire de recinto para que procedamos a votar.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Dejamos constancia que la Senadora Esperanza Andrade no se encuentra en el recinto.

Presento impedimento al Proyecto de Ley número 298 de 2024 en debate, dado que manifiesto, ya que hago parte del partido político y del cual ha recibido, manifestó la Presidenta del Partido Conservador que el partido ha recibido donaciones y aportes en las elecciones y por ser parte y pertenecer a él puedo tener algún conflicto de interés.

Atentamente, Senadora *Esperanza Andrade*.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:
En consideración el impedimento de la Senadora Esperanza Andrade, señor Secretario tomemos la intención de voto de los Senadores presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:
Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:
Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:
Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:
Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:
No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:
Honorio Henríquez vota NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:
Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Norma vota NO Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:
Miguel Ángel Pinto vota NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:
Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Ferney Silva y los Senadores que se encuentran presentes. Señora Presidente, ha sido negado el impedimento con nueve (09) votos NO.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Secretario, ¿hay más impedimentos sobre la Mesa?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, tiene el uso de la palabra la Senadora Norma Hurtado, Coordinadora Ponente del proyecto, pedirle al equipo de la Senadora Esperanza que el informe que ya puede regresar al recinto.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno muchas gracias señora Presidenta, compañeros de la Comisión, este proyecto no es otra cosa que traer a tiempos presentes dos leyes que ya se aprobaron en este Congreso en situaciones similares a las que vive hoy el sistema de salud y es adoptar medidas que permitan mejorar la situación financiera y el flujo de recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud y dictar otras disposiciones, la primera de ellas fue la Ley 1608 del 2013 y la segunda fue la Ley 1797 del 2016 y una tercer ley que complementa esa posibilidad y complementó en el pasado fue la 1929 del 2019, donde se lograron movilizar cerca de 4 billones de pesos para el sector salud y se presentaron con el propósito de oxigenar la crisis que para en ese momento vivía el sistema.

Hemos solicitado, bueno, sé que el quórum está bastante estrecho y voy a ser muy rápida en esta presentación, pues pronunciamientos de los diferentes medios de comunicación, de la Superintendencia, de los prestadores, de todos los actores del sistema, pues bastantes, hemos tenido la posibilidad de mirar las quejas de la Superintendencia en un aumento del 36.8% alcanzando un total de 1.200.000 quejas, reflejando pues un descontento y una preocupación, empezamos a hablar de los diferentes déficits de la UPC para el año 2024, para el año 2025, una situación ampliamente expuesta en esta Comisión, pero adicionalmente también hemos visto como algunos pacientes han visto deteriorada su calidad de vida, se argumenta que muchos otros han perdido la vida por la ausencia de medicamentos, de tratamientos y situaciones que agravan la calidad de vida y los tratamientos de estos pacientes, se pronuncian Sociedades Científicas, se pronuncia Colegio Médico, también se vive y se evidencia que el talento humano en salud ha venido pronunciándose por la falta de insumos médicos, por el déficit de personal, sumado al incumplimiento de los pagos o sea todos estos argumentos han sido ampliamente expuestos en esta Comisión en la Plenaria y a través de los diferentes medios de comunicación y es por eso que tomamos esta vocería acompañada de otros partidos, de presentar un proyecto de oxigenación, con el propósito de fortalecer la sostenibilidad del sistema en el hoy y ustedes dicen pero si los recursos no están, si se argumenta que estos recursos no son

viables, que estamos a la espera de unas auditorías, que estamos a la espera de decisiones de la ADRES, que por el otro lado estamos esperando que se cumplan los lineamientos de la Corte Constitucional y estamos esperando hoy la decisión y el concepto de la Procuraduría General de la Nación.

Pues quiero contarles que nos hemos tomado el tiempo de mirar qué sucedió en el año 2013 que se los acabé de anunciar, en el año 2016 y en el año 2019 y resulta que este sistema de salud es tan grande en su sistema financiero, en sus presupuestos, que empieza a rezagarse una serie de conceptos y quedan congelados en el tiempo y allí esos recursos pues ni los aprovecha el sistema, ni se invierte en los pacientes, sino que pareciera que se hubieran congelado en el tiempo y allí es donde nosotros empezamos a preguntarle al ministerio que nos certificarán los cálculos de los excedentes y los excedentes hoy para hablarles solamente de los grandes rubros, los excedentes, los saldos que tienen inmóviles en las diferentes cuentas del sistema de salud, hoy oscilan entre los 3.2 billones de pesos y los 3.5 dineros congelados, cuentas muertas que podrían contribuir al pago de muchos de los segmentos del sistema de salud que hoy necesita, saldos en cuentas maestras de entidades territoriales, saldos en aportes patronales, saldos en aportes patronales de situado fiscal, saldos en recursos de excedentes de rentas cedidas, saldos en recursos de renta cedida y monopolio de juegos de suerte y azar, recursos previstos por el gobierno para otorgar líneas de crédito, recursos previstos por el gobierno también para otros mecanismos de liquidez del sector salud y el más grande de ellos el fondo de solidaridad para el fomento del empleo que tiene congelados 2.2 billones de pesos, que es un saldo que al sumar todos estos pequeños saldos da la cifra que anuncié anteriormente y es de 3.25, ¿de dónde sale esta certificación?, esta certificación la entrega el Ministerio de Salud, qué se propone, se propone ofrecer soluciones para aliviar las tensiones financieras, garantizar el pago de algunas de las deudas, mejorar la continuidad y la calidad en la prestación de los servicios en el territorio nacional, quién sería la entidad encargada de la distribución de estos recursos aprobándose esta ley, absolutamente el ente rector el Ministerio de Salud, no pasa por el Congreso, no pasa que la distribución, la escogencia de los pagos de una vez estando aprobada esta ley sea del Congreso o de alguna persona particular, es una decisión del ente rector, es una ley que tiene 12 artículos, mejorar la sostenibilidad del sistema, el uso de los excedentes del régimen subsidiado, recursos de aportes patronales como ya lo expliqué, también el giro directo de la ADRES que puede con estos recursos contribuir al giro directo que hace a los prestadores de los servicios de salud y las derogatorias y la entrada en vigencia de este proyecto de ley.

Así señora Presidenta que, con esta breve sustentación, yo le solicito de manera respetuosa ponga a consideración el Informe con que termina

la Ponencia, reiterándole a los compañeros de la Comisión, que en tres oportunidades este mismo ejercicio lo ha hecho el Congreso de la República, con el propósito de oxigenar las fuentes del sistema de salud colombiano que permitan pagar en este caso cerca de 3.2 billones de pesos a los prestadores de los servicios de salud en el territorio nacional, gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Muy bien, Senador Ómar me ha pedido el uso de la palabra.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno yo lamento en decirles que no acompaño este proyecto, porque pues considero que no resuelve nada, el problema en el sistema de salud es que no hay suficientes controles sobre los recursos y estos en la práctica van tomando otros rumbos, el problema no de falta de recursos, si alguno de los ministerios tiene suficientes presupuestos pues es el de salud y la crisis de este sistema es porque el Estado ha perdido la capacidad de controlar los mismos recursos, nosotros necesitamos es una reforma que incorpore en la estructura del sistema la capacidad rectora del Estado para el control de los recursos públicos, para que estos no se desvíen hacia paraísos fiscales, hacia la integración vertical, es decir para evitar con palabras mayúsculas la corrupción, introducirle más recursos a un sistema que está descompuesto es seguir, pues es seguir derrochando los recursos públicos, yo considero que nosotros y este país necesita una norma que recupere y le de vida al sistema de salud que está vuelto nada, que está en crisis, que está en el fondo, por eso no lo acompaño.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Muy bien, ¿algún otro Senador desea intervenir?, Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta muchas gracias, agradecerle a la Senadora Norma por la exposición que ha hecho de este proyecto, pues todos aquí en esta Comisión sabemos las dificultades que hay en estos momentos en el sistema de salud a nivel país, para acceder a una cita, a una especialidad, a una cirugía, a un tratamiento, a un examen y pues medicamentos que es lo que en estos momentos más nos preocupa.

Quiero agradecerle a la Senadora Norma y dando claridad de pronto a las inquietudes que hay dos proposiciones que desde el Partido MIRA radicamos y que fueron acogidas, donde va a haber una unidad permanente del IBC y esto que va a permitir, que la Superintendencia de Salud y esta unidad permanente de verificación, nos permitan hacer la adecuada y debida inspección, vigilancia y control porque entiendo que pueden haber inquietudes en ello, entonces esto nos va a permitir que realmente

se vigile y se controle cuáles son las operaciones que van a haber y que se pueda comunicar de manera inmediata, cierto, para que haya un control fiscal disciplinario o lo que corresponda y cualquier incumplimiento de esta pues se va a constituir como una falta gravísima.

También incluimos otra que es la auditoría fiscal, precisamente Senadora Norma hablábamos que era para le alcance que esa vigilancia que haya transparencia y desde allí la Contraloría General va a poder realizar las auditorías permanentes, pero también aleatorias a las EPS y a quienes sean prestadores del servicio de salud por las dificultades e inconvenientes que ya todos conocemos en nuestro país, ni todos son buenos, ni todos son malos, pero que pasan cosas de corrupción pasan, esa es la realidad y que hay una insuficiencia y que hay un desfinanciamiento también es una realidad, el problema es que mientras surge todo ese debate los ciudadanos y los colombianos son los que están perdiendo la vida, entonces desde luego que para nosotros es muy importante y por eso le agradecemos haya acogido que esté este marco de inspección, de vigilancia, de control de auditorías sobre los recursos que se están invirtiendo, que se están gastando, cómo se está pagando y para qué y cuál es la destinación real si está con el cumplimiento de la ley o no.

Entonces quería Presidenta agradeciéndole el espacio, aclarar estas proposiciones que fueron acogidas y que para nosotros como Partido MIRA es tan importante que haya ese control, esa vigilancia y esa auditoría sobre los recursos que se invierten, que se gastan y que se destinan para salvar la vida de los colombianos, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, muchas gracias a los Senadores que han presentado propuestas, pues lo que uno siempre quiere cuando se presenta un proyecto de ley pues es lograr los consensos y lograr transmitirles a los compañeros de la Comisión la intención de aportar en un momento de crisis y también de retomar temas que han sido exitosos en el pasado y que han permitido sacar adelante esas problemáticas.

Simplemente para ilustración de mi compañero el doctor Ómar a quien respeto y que ha hecho esta exposición, contarle que la idea no es tan mala porque la idea que nació de esta Congresista el año pasado y también la habíamos tenido cuando fuimos Representantes a la Cámara, ha sido acogida en el texto de la Reforma a la Salud para Segundo Debate, nosotros radicamos en el mes de octubre pero cuando llega para Segundo Debate la Reforma a la Salud a Cámara de Representantes, pues con mucha satisfacción Ómar veo que el artículo 24 que modifica la destinación de parte de los recursos

del fondo de solidaridad y empleo FONPEP que es los mismos a los que estamos haciendo referencia, perdón FOSFEC que estamos haciendo referencia aquí, pues el mismo artículo lo acoge la ley que se está tramitando en la Plenaria o el texto es similar y orienta exactamente lo mismo recursos que están congelados ponerlos al servicio de la salud de los colombianos y adicionalmente también nos habla de las cuentas maestras y sucesivamente de una manera mucho más resumida que el proyecto de ley, la Plenaria en este momento iniciará el estudio de algo que se propuso por parte de esta Comisión y digo por parte de esta Comisión, porque muchos de ustedes acompañaron en ese momento el proyecto.

Así que señora Presidenta, nuevamente le solicito con el mayor respeto ponga a consideración el Informe con que termina la Ponencia y pasamos al articulado, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Honorio Miguel Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente no muy breve, para recordarle a los colombianos a quienes nos siguen a través de esta transmisión, que en este propio recinto el Ministro de Salud de los colombianos, Guillermo Jaramillo dijo que para el 2025 tenía un déficit de alrededor de 10 billones, entonces sí se requieren recursos para la salud de los colombianos y estoy de acuerdo que la nación colombiana requiere una norma como la que ha presentado Hurtado, por eso anuncio mi voto positivo a esta iniciativa y la acompañé con la firma, muchas gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno muy bien si ningún otro Senador desea intervenir, vamos a someter a votación la proposición con la que termina el Informe de Ponencia, señor Secretario vamos a darle lectura.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con fundamento las anteriores consideraciones de argumentos en el marco de la Constitución Política y la ley, propongo a la honorable Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del Sistema General de la Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*, conforme el texto propuesto.

Atentamente, *Norma Hurtado Sánchez.*

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el Informe con el que termina la Ponencia, ¿lo aprueba la Comisión? votación nominal señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Vota SÍ la Senadora Esperanza.

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

SÍ Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Senadora Lorena Ríos y demás Senadores que no se encuentran presentes. Senador Fabián Díaz.

La votación es la siguiente, hay un (01) voto por el NO y nueve (09) votos por el SÍ, permítame Presidente y verifíco. Ocho (08) votos por el SÍ...

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presidenta vuélvamela a repetir para que no me vicie el proyecto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, ya verificado la votación hay nueve (09) votos por el SÍ y uno (01) por el NO, estábamos haciendo verificación, se deja la constancia Secretarial el saneamiento de acuerdo con el artículo 2° de la ley y la respectiva grabación de la votación que se efectuó.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Secretario infórmele por favor a la Plenaria de la Comisión, si hay proposiciones al articulado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, se encuentran proposiciones radicadas por el Senador Honorio Henríquez, por la Senadora Norma Hurtado y la Senadora Ana Paola Agudelo.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Norma.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Con relación a las proposiciones para que le informe a la Comisión.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Con relación a las proposiciones, quiero decirle que tenemos una proposición en el artículo 4° del doctor Honorio Henríquez, avalada.

En el artículo 5°, del doctor Honorio, avalada.

Tengo también artículos nuevos de la auditoría, realizada por el Partido MIRA, avalada.

Y en el artículo 9°, dejó una constancia de una proposición nuestra de mi partido en cabeza de Norma Hurtado (intervención fuera de micrófono), si y una constancia y una que dejo como constancia en el artículo 9°, si señora, todas están avaladas.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senadora, entonces vamos a votar en bloque articulado, las proposiciones avaladas, la Senadora ya manifestó que deja una proposición como constancia, el Senador Miguel Angel Pinto nos está solicitando la omisión de la lectura, sin

embargo, Secretario para que por favor enuncie con el fin de no viciar el proyecto el sentido de las proposiciones avaladas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente.

Proposición modificativa artículo 4°, se agrega la expresión y 2025 y 2026 en el primer párrafo, se hace la justificación.

Senador Honorio Henríquez, que viene acompañada o avalada por la Senadora Ponente.

Proposición modificativa artículo 5°, sobre mecanismo para otorgar liquidez inmediata, se agrega la expresión y 2026, también se agrega un párrafo adicional, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud dentro de los 3 meses siguientes a la entrada en vigencia de esta ley, deberá conformar una Mesa Técnica con todos los actores del sistema EPS, IPS, ADRES y demás para definir los ajustes a la UPC 2022, 2023, 2024 y 2025, así como los ajustes a los presupuestos máximos correspondientes y diseñará en coordinación con el Ministerio de Hacienda, un plan de pagos de los mismos que no pueden superar los 12 meses, el incumplimiento de esta norma hará incurrir al jefe de la cartera correspondiente en falta grave disciplinaria, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar.

Suscribe Senador Honorio.

Se retira la proposición de la Senadora Norma que dejó como constancia.

Proposición aditiva artículo 9°, unidad permanente de IVC la Superintendencia de Salud sin que signifique una derogación adicional y como parte de su misionalidad, dispondrá de una unidad permanente de verificación que permita efectuar la debida inspección, vigilancia y control de las operaciones autorizadas en la presente ley y definirá los canales de comunicación inmediata con los organismos de control fiscal disciplinario y demás a que haya lugar, que permitan fortalecer la transparencia y uso adecuado de los recursos, cuya destinación se ajusta. El incumplimiento de las mismas constituirá falta gravísima y la Superintendencia Nacional de Salud aplicará las sanciones correspondientes. Lo anterior sin perjuicio de las demás acciones que podrán adelantarse por parte de las veedurías en salud.

De los honorables Congresistas, la Senadora Ana Paola Agudelo García y su Bancada.

Proposición aditiva artículo nuevo al proyecto de ley en debate, artículo nuevo auditoría fiscal, la Contraloría General de la República realizará auditorías permanentes y aleatorias a las EPS y a las prestadoras de servicios de salud, que permitan validar la veracidad de los pasivos reportados por los prestadores de servicio de salud, así como los pagos efectivamente realizados con los recursos y destinaciones establecidos en la presente ley. Lo anterior sin perjuicio de las demás actuaciones

que hubiera lugar y que resulten propias de las competencias de los entes de control.

Suscribe Senadora Ana Paola García y su Bancada, que vienen según manifestación de la Ponente la Senadora Norma Hurtado, acompañadas o avaladas.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Entonces vamos a someter, Senador Ómar.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Tengo una pregunta, las auditorías son ejercidas por las mismas EPS o son independientes, son actores independientes.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidenta, no aquí lo que creamos es una unidad permanente de verificación, donde es la Superintendencia de Salud la que sin que quite ninguna de las otras labores que tiene, la que realice la inspección, vigilancia y control y la unidad que se crea auditoría fiscal estará a cargo de la Contraloría General, que le hará las inspecciones, las auditorías que pueden ser permanentes o aleatorias, tanto a las EPS, como a las prestadoras de salud, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, entonces vamos a votar el articulado, las proposiciones avaladas con la salvedad de que una de la Senadora Coordinadora Ponente Norma Hurtado, queda como constancia, la omisión de la lectura, el título del proyecto señor Secretario y el deseo de la Comisión de que pase a Segundo Debate, démosle lectura al Título del proyecto y haremos una votación nominal.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Título: “*Por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*”, este es el título del texto propuesto para el Primer Debate del Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Tomemos la intención de voto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

En ese sentido por instrucciones de la Presidenta, se toma de manera nominal la intención del voto de las proposiciones avaladas debidamente leídas aquí en Sesión, el bloque de articulado con la omisión de lectura, el bloque de articulado con su omisión, el título del proyecto y la pregunta ¿si es el deseo que este proyecto de ley pase a Segundo Debate?

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Ana Paola vota SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Esperanza Andrade vota SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias con excusa Senador Alirio Barrera

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Norma Hurtado vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto:

Miguel Ángel Pinto vota SÍ

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente de los Senadores presentes informan que la votación es nueve (09) votos SÍ por las votaciones propuestas y un (01) voto NO, ha sido aprobado el proyecto de ley y demás proposiciones propuestas.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, siguiente proyecto señor Secretario, ah me excusan, se designan como Ponentes para Segundo Debate quienes fungieron como Ponentes para este.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se hace la notificación en estrados, conforme lo ordena la Ley 5ª en su tiempo máximo a la Ponente o Ponentes.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Siguiente proyecto señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente proyecto de ley, es el Proyecto de Ley número 341 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece el procedimiento, mecanismos, instancias y elementos para la definición de monitoreo y ajustes de la unidad de pago por capitación UPC y presupuestos máximos, del Sistema de Seguridad Social en Salud y en otras disposiciones*. Senadores Ponentes *Honorio Henríquez Pinedo; Norma Hurtado Sánchez, Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Quiero solicitarles a los Senadores y Senadoras presentes, hoy está en el orden del día en el punto tercero un Proyecto del Senador Fabián que es muy importante y ojalá podamos darle debate y discusión hoy, para ver si es posible y entra en la Plenaria M de Mujer que se llevará a cabo en la Plenaria del Senado, entonces pedirles a todos su colaboración y acompañamiento, Senador Honorio.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presidenta, informarle que hay unos impedimentos radicados en este Proyecto de Ley número 341 por la Senadora Berenice Bedoya y el Senador Alirio Barrera.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Démosle lectura al impedimento de la Senadora Berenice.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Dejando la constancia que la Senadora Berenice no se encuentra en el recinto.

Tras evidenciar un eventual conflicto de interés, por ser la Representante Legal de un partido, lo que implicaría un interés directo con esta iniciativa

legislativa, por cuanto se recibió donaciones al partido por parte de sociedades privadas para las campañas al Congreso de la República 2022-2026 y campañas territoriales 2024-2027, estas sociedades podrían verse beneficiadas o afectadas con este tipo con este proyecto de ley y estos hechos resultarían un interés directo con esta iniciativa legislativa. Someto a consideración la declaración de mi impedimento.

Berenice Bedoya Pérez

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Déjeme expresar Presidente una explicación frente a esta iniciativa, esta iniciativa lo que crea es un comité que va a definir la UPC y presupuestos máximos, aquí hay una iniciativa que es de interés general, pero no genera un beneficio directo para ninguno de los Senadores de la República, quiero dejar claridad en ese sentido, es simplemente la creación de un comité de expertos para fijar la UPC y presupuestos máximos, muchas gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el impedimento de la Senadora Berenice Bedoya.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel
Henríquez Pinedo:**

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

**Honorable Senadora Norma Hurtado
Sánchez:**

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Norma Hurtado vota NO Senador Miguel Ángel
Pinto

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto:

Miguel Ángel Pinto vota NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Senador Ferney Silva.

Señora Presidenta, ha sido negado el impedimento
con ocho (08) votos.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia
Georgette Blel Scaff:**

Siguiente impedimento señor Secretario,
solicitarle al equipo de la Senador Berenice que
puede regresar al recinto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Impedimento del Senador Alirio Barrera, que ya
observo no se encuentra en el recinto, en el Proyecto
de Ley número 341 en debate, por considerar que se
podría configurar un conflicto de interés, toda vez
que tanto yo como el partido al que pertenezco cuenta
con aportes a campañas de personas o empresas que
pueden verse beneficiadas con la iniciativa.

Atentamente, *Aliro Barrera Rodríguez.*

**Presidenta, honorable Senadora Nadia
Georgette Blel Scaff:**

En consideración el impedimento leído, señor
Secretario tomemos la intención de voto de los
Senadores y Senadoras presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo
García:**

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

**Honorable Senadora Esperanza Andrade
Serrano:**

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

**Vicepresidenta, honorable Senadora Sor
Berenice Bedoya Pérez:**

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia
Georgette Blel Scaff:**

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel
Henríquez Pinedo:**

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

**Honorable Senadora Norma Hurtado
Sánchez:**

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto:

Miguel Ángel Pinto vota NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente le informo que hay ocho (08)
votos por el NO, ha sido negado el impedimento del
Senador Alirio.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia
Georgette Blel Scaff:**

Pedirle al equipo de sistemas, nos informan que
se cayó la transmisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente impedimento es de la Senadora
Nadia Blel, que desde Secretaría dejamos constancia
que no se encuentra en el recinto.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable
Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Por favor el Senador Alirio que le informen que
puede ingresar al recinto y por favor Secretario dar
lectura al impedimento de la Senadora Nadia Blel.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Manifestación de impedimento al Proyecto de
Ley número 341 de 2024 en debate, de conformidad
con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución
Política, 286 y siguientes de la Ley 5ª y demás
normas concordantes, en razón a que podría existir
un conflicto de interés de orden moral y económico,
en razón a que un aportante directo a mi campaña
ostenta la calidad de Representante Legal de un
establecimiento que presta servicios de salud,
por cuanto partido al que pertenezco y del cual
soy Presidenta actualmente, recibió donaciones

y/o aportes a la campaña electoral 2022-2026 de empresas que tienen relación con el sector salud. Se solicita dejar las constancias.

Senadora Nadia Blel Scaff.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Señor Secretario por favor tomar la intención de voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto:

Miguel Ángel Pinto vota NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ha sido negado el impedimento con ocho (08) votos por el NO.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Por favor le dicen a la Senadora Nadia que puede ingresar y continuemos con... Senadora

Esperanza tiene la palabra.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Gracias Vice, es que, analizando el impedimento de la doctora Nadia, sin lugar a dudas ella siempre habla de que el Partido Conservador recibió esas donaciones, a mí también obviamente me arrastra el tema porque pues yo aspiré por el Partido Conservador y soy Senadora del Partido Conservador, entonces me toca también hacer el impedimento, si por favor voy a hacerlo a mano y volvemos a hacer el mismo tema anterior.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto:

El impedimento es muy personal, pero el Senador Honorio ya lo había explicado Senadora Esperanza y yo concuerdo en lo mismo, aquí no hay ni siquiera un tema de beneficio o algo que tenga que ver con las EPS o con las IPS, porque aquí lo único que se va a crear es un comité, que nadie sabe ni siquiera quiénes son las personas que lo van a integrar para que tome una decisión, sino es la conformación del comité, por lo tanto aquí pues en nuestra consideración no hay ningún tipo de impedimento, pero tiene toda la razón pues si lo quiere presentar en su derecho se lo votamos, pero era para dejar la misma claridad que hoy ha hecho Honorio, que en el criterio de los Ponentes y en el estudio que hemos hecho, no hay ningún tipo de impedimento.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Gracias Senador, pero prefiero curarme en salud y presentarlo, gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Damos lectura al impedimento de la Senadora Esperanza Andrade, dirigido a la Presidenta Nadia Blel, en razón a que, por manifestaciones de la Presidenta del Partido Conservador de haber recibido donaciones o aportes al Partido Conservador, presento impedimento por probablemente incurrir en un conflicto de interés, que también la Senadora Esperanza Andrade lo ha sustentado aquí en la Sesión.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora vamos a pedirle que se retire de recinto para someter a votación su impedimento, en consideración el impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se deja constancia para efectos de dar cumplimiento a la Ley 5ª, que la Senadora Esperanza

Andrade no se encuentra en el recinto para efectos de la votación del impedimento que se leyó.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blél Scaff:

Muy bien, en consideración el impedimento de la Senadora Esperanza Andrade, señor Secretario tomemos la intención de voto los Senadores presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blél, Nadia vota NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto:

Miguel Ángel Pinto vota NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Tomada la votación de los Senadores presentes, tomando la votación del Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se anuncia que la votación es de nueve (09) votos por el NO, ninguno SÍ, ha sido negado el

impedimento. Le pueden informar a la Senadora Esperanza Andrade que su impedimento ha sido negado.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blél Scaff:

Muy bien Secretario, me informan por favor si hay más impedimentos, quiero dejar constancia que hay impedimentos de la Senadora Lorena Ríos, pero como ella no se encuentra en recinto porque está en Comisión, no los vamos a someter a votación, señor (intervención fuera de micrófono), en la Plenaria así es. Senador Ponente Honorio Miguel Henríquez tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Presidente, nuevamente un saludo especial a usted, a todos los colegas, esta iniciativa presentada por distintas Bancadas que integran la Comisión Séptima del Senado establecen mecanismos, iniciativas de instancias y elementos para la definición, el monitoreo y ajuste de la UPC de los presupuestos máximos del sistema general de seguridad social en salud.

Básicamente la motivación de esta iniciativa es la conocida por todos los colombianos y la misma expresada por la Senadora Norma Hurtado en la iniciativa anterior, es la crisis que está viviendo el sistema de salud de los colombianos, basada particularmente en esta propuesta de proyecto en lo que ha sido la insuficiencia de la UPC y de los presupuestos máximos, el aumento acelerado de las quejas de los usuarios del servicio que vemos que ronda el 36%, más de 1.500.000 colombianos presentan quejas por la atención, acceso y demás en la prestación del servicio de la salud, un deterioro en la calidad de la prestación y el padecimiento de los pacientes a la hora de solicitar los medicamentos, las citas y la entrega de los mismos, igual este proyecto también nace de la decisión y del llamado de la Corte Constitucional, que casualmente lo decía yo en la constancia al iniciar la Sesión del día de hoy, donde convoca al Ministerio de Salud a unas Mesas Técnicas para la revisión de la UPC y de los presupuestos máximos, así como al Ministerio de Hacienda y al ADRES, para que presenten propuestas de cumplimiento al pago, a los reajustes de la misma de los años 2022 2023 y de los presupuestos máximos donde se fijen fechas, valores ciertos y claros. Adicionalmente la propia Corte Constitucional ordenó que se debe reajustar la metodología del cálculo de la UPC y desarrollar un mecanismo de seguimiento permanente sobre la suficiencia de la misma, todo en Procura de garantizar el servicio y el derecho de salud, que no es más que la vida de los colombianos.

Este proyecto básicamente desarrolla lo ordenado por la Corte Constitucional y pretende que a través de la ley se definan los procedimientos y los mecanismos a través de la creación de un comité, que para los efectos establezca con estudios minuciosos, serios lo que debe ser el aumento de la misma.

En el año 2024 se fijó la UPC donde había una inflación del 5,2 y hubo un aumento del salario mínimo del 9,36%, generándose un desequilibrio del 4.16% porque la mayoría de los costos de transporte de talento humano, de tecnologías en salud aumentan con base en el salario mínimo de los colombianos y no con base en la inflación, de ahí viene un desfase como ya lo dije del 4.16, es más que necesaria Presidente esta iniciativa, por eso un grupo significativo de Senadores de esta Comisión, que ya los leyó como no solo como a los Ponentes sino demás nos sumamos para presentar este proyecto de ley, que espero que sea aprobado, el fundamento fáctico, teórico y probatorio de la necesidad de la iniciativa y la motivación Presidente están a la vista de todos los colombianos y lo viven y lo padecen todos los colombianos hoy, por eso de la necesidad de la aprobación de la misma y en este sentido Presidente, no sin antes decir que la iniciativa consta de doce (12) artículos, más un artículo nuevo que presentó la Senadora Ana Paola y ha sido totalmente aceptado y acogido por nosotros, de esta manera me permito rendir Informe de Ponencia a esta iniciativa Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senador, ¿algún otro Senador desea intervenir en este punto?, entonces señor Secretario... Senadora Norma.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señora Presidenta, simplemente creo que es pertinente que los colombianos, si me ayudan con la presentación por favor, que los colombianos hoy se han familiarizado tanto con el nombre de la UPC, fruto de la decisión de la Corte, fruto de las recusaciones, de la solicitud de nulidad, etc., etc., que hemos vivido los últimos, los últimos días, pues es importante decirles que toda esta situación que hoy tiene el sistema colapsado tiene algunos antecedentes y los antecedentes tienen que ver con eso con la unidad de pago por capitación, por ejemplo, podemos revisar como de 2022 a 2023 se rechazó un pago de 8 punto un billón de pesos por parte del Ministerio de Salud, lo dijo el doctor Honorio hace pocos minutos, un incremento del 16.23% de la UPC cuando se requería 18, una inflación que superó, se superó en 5.32 puntos la estimación generando un déficit, adicionalmente esa misma UPC que tenía la expectativa de una adición de 2.3 billones de pesos, finalmente solo le llegaron 1.3 y el resto del presupuesto se fue a apoyo a los programas de la Ley 100 que hoy conocemos como equipos extramurales y posteriormente también vemos cómo empieza a aumentar la siniestralidad y ahí quería yo hacer un alto en el camino para decirle a todos no nos olvidemos de la siniestralidad que se está presentando hoy con todos y cada uno de los usuarios del servicio de salud, estamos perdiendo muchos procesos que se habían adelantado para garantizar los tratamientos y la calidad de vida de los pacientes, hoy eso está en riesgo y adicionalmente

para el 2024 pues todos conocemos que el aumento de la UPC pasó por el 12.1 para el 2024, pero los ajustes reales más los descuentos fueron de menos del 4.55 y así sucesivamente, la siguiente por favor, la siguiente, vemos lo que ya los colombianos han vivido con la intervención de la Corte Constitucional más, siguiente por favor, la información allegada a esta Comisión por parte de las EPS intervenidas, esa diapositiva es muy conocida para ustedes y la siguiente también es conocida por ustedes y así en ese orden la siguiente igualmente es conocida por ustedes, más los videos y por eso consideramos que tenemos que retomar el rumbo de quien lidera y el procedimiento por medio del cual se establece esta unidad de pago por capitación y estos presupuestos máximos.

Así señora Presidenta que no es solamente la Corte la que está trabajando por reconsiderar el camino que debe tener esto liderado por el ente rector, porque eso es muy importante que se sepa aquí que en ningún momento se está saliendo del camino procedimental y protocolario que debe ser, pero sí en la unión de otros actores que le pueden aportar a este sistema, gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario vamos a darle lectura al Informe con el que termina la Ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

En virtud de las consideraciones expuestas, solicitamos respetuosamente a los honorables Congresistas de la Comisión Séptima del Senado de la República, dar Primer Debate y aprobar el Proyecto de Ley número 341 de 2024, *por medio de la cual se establece el procedimiento, mecanismos, instancias y elementos para la definición, monitoreo y ajustes de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y presupuesto máximo del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*

De los honorables Congresistas, atentamente,
Honorio Henríquez Pinedo, Norma Hurtado Sánchez, Miguel Ángel Pinto Hernández.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración la proposición leída, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si lo aprueba señora Presidente, nueve (09) votos de manera unánime, de manera positiva, ninguno negativo, diez (10) votos manera ordinaria se votó por diez (10) votos de manera positiva.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Secretario, por favor infórmele a la Comisión si hay proposiciones en el articulado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Senador Honorio Miguel el sentido de las proposiciones, de quién son y su postura frente a las mismas.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí Presidente, hay seis (06) proposiciones todas avaladas, presentadas por la Senadora Ana Paola Agudelo al artículo 1º una proposición, al artículo 2º dos proposiciones, al artículo 7º una proposición, al artículo 10 una proposición y un artículo nuevo, para un total de 13 artículos quedaría la iniciativa, donde se establecen los procedimientos, los mecanismos, la definición, el monitoreo y ajuste la unidad de pago por capacitación y obviamente los presupuestos máximos, la creación de un comité de expertos que tendría a cabalidad la definición, el monitoreo y el ajuste de la UPC, los integrantes del comité de expertos donde se propone un comité técnico, científico integrado por el Ministerio de Salud, de Hacienda, de ADRES y seis expertos del sector salud totalmente discriminados en la iniciativa, las propias funciones del comité y obviamente los requisitos generales para la definición del mismo, el esquema que se debe llevar a cabo la metodología y las operaciones mercantiles en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud y los elementos de control, de esta manera Presidente presento total conformidad con las proposiciones presentadas y el articulado, que insisto el inicial era de 12 artículos pero con la proposición aceptada de la Senadora Ana Paola queda en 13 incluida la vigencia.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Muy bien, Senadora Ana Paola Agudelo tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta gracias, el Senador Honorio ha explicado muy bien las proposiciones, gracias Senador por acogerlas, solo agregó que estas proposiciones que hemos radicado desde el Partido MIRA son en aras de que los procesos sean totalmente transparentes, por ejemplo en el artículo 4º donde decimos que deben haber unos canales públicos a los que se debe hacer llegar la información desde diferentes entidades, donde se tenga en cuenta la academia, se tenga en cuenta también el análisis que hacemos aquí desde el Congreso y en el artículo 7º me gustaría reforzar y agradecerle al Senador, porque allí lo que buscamos es que se fortalezca el sistema de facturación que ya existe, quisiéramos haberlo dejado de obligatorio cumplimiento, porque eso sí es una manera de contrarrestar la corrupción y es que haya un sistema único de información donde todos los prestadores de salud suban ahí la facturación, donde las EPS reciban y donde el ciudadano también pueda entrar y verificar con su cédula cuáles son los lo que le están diciendo que le han hecho, cuáles son sus tratamientos, eso nos ayudaría muchísimo

realmente a combatir estos inconvenientes que tenemos, sin embargo pues por unidad de materia solo pudimos dejar esta de fortalecimiento Senador, le agradecemos y quedamos en revisar para el siguiente pues de cara también a aquellas regiones donde todavía no hay conectividad, muchas gracias.

Presidenta, Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador Honorio tiene la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, Senadora Ana Paola como le dije como dicen los periodistas off the record, mi compromiso para que en Segundo Debate y obviamente el Senador Miguel Ángel Pinto también me expresó lo mismo, de lo importante de esa proposición que usted presentó para que se suban las facturas en tiempo real y esté sistematizado eso es vital e importante y sé que la Senadora Norma Hurtado también está totalmente de acuerdo con esa proposición, entonces para Segundo Debate con el mayor gusto hacemos la introducción de misma con ese compromiso, muchas gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Muy bien, señor Secretario vamos a darle lectura el sentido de estas proposiciones, para que ningún momento se vicie este importante proyecto y procederemos a votar.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, efectivamente hay seis (06) proposiciones radicadas:

La proposición modificativa al artículo 3º, integrantes del comité de expertos específicamente el numeral A, se agrega la expresión, respetando la independencia y autonomía del comité de expertos, no obstante, si por causa de fuerza mayor no pudiera estar presente el Ministro de Salud y Protección Social, el comité de expertos podrá ser presidido por cualquiera de los miembros de manera aleatoria, no siendo su ausencia motivo de impedimento para la realización de la respectiva Sesión.

Suscribe, Senadora Ana Paola Agudelo García y su Bancada.

Proposición aditiva, se adiciona al artículo 4º, funciones del comité de expertos, las funciones indelegables del comité de expertos serán la siguientes, se adiciona un numeral nuevo, identificar y formular recomendaciones tendientes a contar con datos confiables y oportunos en tiempo real, al interior del sistema único de información, orientado a la transparencia en la utilización de los recursos de salud.

Senadora Ana Paola Agudelo y Bancada.

Proposición modificativa artículo 4º, se adiciona al párrafo 1º la siguiente expresión subrayada y negrilla, a su vez dicha metodología y los datos serán de acceso público y se contará con un canal virtual habilitado por la secretaría técnica del comité,

que permita consultar, realizar recomendaciones y sugerencias de manera continua por parte de agentes públicos y privados especializados en la materia; se informará oficialmente acerca de la apertura de dicho canal a los actores a que se hace referencia en el presente inciso, tales como organismos de control fiscal, instituciones de educación superior, órganos y comités autónomos, entre otros y al Congreso de la República para realizar la revisión previa y proyecto normativo de dicho acto administrativo a partir de su primera versión. Se agrega en el parágrafo 2° la expresión negrilla y subrayado, así como el giro oportuno so pena de las sanciones de carácter disciplinario o penal que interponga la autoridad competente por su incumplimiento, se agrega también en el parágrafo 3 la expresión y serán de público conocimiento.

Suscribe, Senadora Ana Paola Agudelo y su Bancada.

Modificativa proposición artículo 7°, se agrega en el primer inciso del artículo 7°, en tiempo real de acuerdo a sus competencias; también en el segundo inciso la expresión fortalecerá y su interoperabilidad, identificar de manera clara cada una de las fuentes de los recursos de salud y correcta ejecución.

Suscribe, Senadora Ana Paola Agudelo.

Proposición modificativa artículo 10, se agrega la expresión y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se elimina otras y se agrega la expresión y/o presupuesto máximos o tecnologías en salud no incluidas dentro de la UPC de manera excepcional.

Suscribe, Senadora Ana Paola Agudelo y su Bancada.

Proposición aditiva, agréguese un artículo nuevo, artículo nuevo: formación e investigación en parámetros técnicos en seguridad social, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en armonía con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2136, fomentarán la formación e investigación en áreas de la economía de la salud, ciencias actuariales y/o seguridad social, con el fin de contar con el capital humano suficiente para el análisis y adecuado manejo de recursos y toma de decisiones en materia del presupuesto del sistema general de seguridad social.

Suscribe, Senadora Ana Paola Agudelo García y su Bancada MIRA.

Señora Presidenta, han sido leídas las proposiciones que ha manifestado el Senador Honorio que vienen acompañadas o avaladas por él como Ponente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Muy bien Secretario, vamos a votar entonces el articulado, la omisión de la lectura, las proposiciones avaladas que ya fueron explicadas por el señor Ponente de la Senadora Ana Paola y usted, el deseo de la Comisión de que este proyecto pase a Segundo

Debate, el título del proyecto, señor Secretario para le demos lectura.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Texto propuesto para Primer Debate Proyecto de Ley número 341 Título: *“por medio de la cual se establece procedimiento, mecanismo, instancia y elementos para la definición, monitoreo y ajustes de la unidad de pago por capitación UPC y presupuestos máximos, del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones”*.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señora Presidente, se registra la votación de ocho (08) Senadores que aprueban las proposiciones leídas, el bloque de articulado con la omisión de lectura, el título leído y el deseo de la Comisión de que este proyecto de ley pase a Segundo Debate, ocho (08) votos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Muy bien Senador, Secretario se designan como Ponentes para Segundo Debate, los mismos Ponentes bajo la coordinación del Senador Honorio Miguel Henríquez.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se hace la notificación en estrado para los efectos correspondientes de la Ley 5ª.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Siguiente proyecto señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proyecto de Ley número 119 de 2024 Senado, *por medio de la cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadoras, cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones*, Senadores Ponentes Senadora Lorena Ríos Cuéllar, Coordinadora, Senador Fabián Díaz Plata, Senadora Ana Paola Agudelo García, Senador Ómar Restrepo, Ponente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Senador Ponente y Coordinador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta y por supuesto muchas gracias a todos los compañeros y compañeras que hacen parte la Comisión Séptima, que nos acompañan en la discusión y aprobación de esta es una iniciativa de ley, Presidenta muy corto, esta es una iniciativa de ley muy bonita, que busca reconocer, que busca dignificar la labor de las cuidadoras y los cuidadores en nuestro país, hay que tener presente que cada uno de nosotros no está ausente, no está salvo que pueda llegar a suceder en nuestras familias, que algún miembro de estas sufra alguna enfermedad,

sufra un accidente que le deje con una discapacidad severa y que tenga que recurrir a un cuidador, en nuestro país tenemos cientos de casos, donde el núcleo familiar se ve afectado ya que alguno de sus integrantes sufre o padece una enfermedad o sufre un accidente y lo deja en esas condiciones, además de quedar una persona incapacitada hay otra persona que tiene que ver de esa persona, de ese familiar, muchas veces son los padres, muchas veces es un hermano una hermana que asume ese rol, un rol que no termina siendo realmente reconocido, un trabajo que no termina realmente siendo pagado, ya que y valorado, ya que lo hacen con todo el cariño, con todo el amor, sacrificando incluso su vida por proteger otra vida, hay un caso que quiero poner sobre la mesa y es también parte de quienes construyeron esta iniciativa de ley, porque esta iniciativa de ley es a varias manos, acá hay diferentes partidos, diferentes mamitas y papitos que han contribuido con esta ley y una de ellas es Luly Bossa, actriz colombiana, activista quien vivió una historia muy triste, una historia de una mujer luchadora, una historia inspiradora con su hijo, a los 11 años su hijo fue diagnosticado con una enfermedad Distrofia Muscular y allí cambió no solamente la vida de este niño, sino de toda su familia, el cuidar al otro, el destinar tu tiempo destinar parte también por supuesto de tu vida debe ser también reconocido, es por ello que con esta ley buscamos esa dignificación, ese reconocimiento también salarial para aquellas familias que bajo su cuidado tienen una persona que requiere justamente de esa atención constante, hay que tener presente que igual en la ley contempla que cuando el cuidador requiere un perfil específico, cualificado pues por supuesto debe ser asignado por la EPS y bajo orden médica, adicional a ello en la iniciativa de ley se contempla la preparación para las familias por parte del Ministerio de Trabajo, por parte del mismo SENA, para que tengan también las capacidades de cuidar a ese ser que requiere la atención y que mejor persona que un familiar.

Esta iniciativa de ley está orientada en ese sentido, agradecemos se pueda aprobar para que en la siguiente Sesión de la Plenaria del Senado, que es una Sesión en torno a proyectos de mujer, muchas de las cuidadoras en nuestro país de cuidadores y cuidadoras son mujeres que atienden la mayoría de sus hijos a un familiar cercano, este es el mayor reconocimiento que nosotros podemos darle una iniciativa de ley que ya hecho tránsito en el Congreso pero debido a los tiempos no ha logrado avanzar para su aprobación, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

Muy bien Senador, Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta muchas gracias, felicitar al Senador Fabián por la exposición tan clara de este proyecto de ley tan lindo y tan importante y Senador pues yo tomé la decisión de acompañarlo como coautora

porque en esta Comisión ustedes nos apoyaron en un proyecto de ley de cuidadores que incluía dentro de sus artículos precisamente este pago, pues no para todas, pero sí para quienes dicen mire yo me formo y yo necesito cuidar a mi familiar a mi ser querido, desafortunadamente la Corte declaró inexecutable ese artículo de ese proyecto de ley y quedó la ley pero sin eso, esperamos que esta no nos la declaren así y que podamos dar esa batalla nuevamente Senador Fabián y que podamos avanzar en este proyecto de ley más en estos tiempos cuando las EPS hoy le están diciendo a los pacientes que están en un consenso médico para ver si necesitan o no el cuidador, cuando de fondo sabemos que por la falta de recursos es que no se están enviando los enfermeros a estas casas, pero además que son mujeres que dedicadas como bien lo decía el Senador Fabián a cuidar ese ser querido no tienen otra opción de ingreso, porque no tienen, con quién lo dejan para poder conseguir un recurso, un ingreso para su hogar, no tienen quien se los cuide porque eso desde luego que les demanda un pago y es un gran número de mujeres, especialmente mujeres también hay hombres, pero especialmente mujeres que tenemos en esta situación en el país y valga la pena recordar también que en la Reforma Pensional logramos dejar que esas mujeres que dedican al hogar puedan cotizar solamente a pensión si es que son beneficiarios en salud, pero Senadora Nadia Presidenta si desde ya obviamente como coautora acompañando al Senador Fabián esperamos que esto ojalá sea ley de la República y que no nos lo declaren executable como nos pasó con la ley anterior, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

Muy bien Secretario, vamos el Informe con el que termina la Ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir Ponencia Positiva con modificaciones y solicitar a los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República, dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 119 de 2024 Senado, *por medio de la cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadoras de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones*, de los honorables Senadores Lorena Ríos Cuéllar, Fabián Díaz Plata, Ana Paola Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

En consideración el Informe con el que termina la Ponencia, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señora Presidente diez (10) votos positivos, ninguno por el NO.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Muy bien señor Secretario por favor, ya la Senadora Ana Paola nos informó que hay una proposición perdón, Senador Honorio que se encuentra avalada por favor vamos a darle lectura para claridad de la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, está radicada la proposición modificativa al artículo 4º, en negrilla y subrayado expresión, apoyo económico, la expresión inicialmente con cargo a los presupuestos máximos recobros o al mecanismo que los modifique o complemento, al artículo 4º Senador Honorio Henríquez, que viene según el dicho del Ponente avalada o acompañada por él.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Señor Secretario lea el título del proyecto por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Título: Proyecto de Ley número 119 de 2024 Senado, *por medio de la cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.*

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Muy bien vamos a votar entonces el articulado, las proposiciones avaladas, la omisión de la lectura, el título del proyecto y el deseo de la Comisión de que pase a Segundo Debate, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señora Presidente por unanimidad, diez (10) votos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Muy bien felicitaciones Senador Fabián, siguiente proyecto señor Secretario, se designan como Ponentes para Segundo Debate los mismos que fungieron en este, bajo la coordinación del Senador Fabián Díaz Plata.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Por el término establecido en la Ley 5ª, se otorgan los términos correspondientes para los efectos de la Ponencia para el Segundo Debate.

El siguiente proyecto señora Presidente es el Proyecto de Ley número 124 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas para las garantías de condiciones dignas y el goce efectivo de los derechos menstruales y se dictan otras disposiciones,* Senadora Ponente Martha Peralta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Como la Senadora Martha no se encuentra, vamos entonces a levantar la Sesión y se convoca por Secretaría.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo... (intervención fuera de micrófono).

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Senador entonces como autor del proyecto de la iniciativa, vamos a darle uso la palabra señor Secretario, me informa si hay impedimentos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente hay radicados dos impedimentos, uno suscrito por la Senadora Presidente Nadia Blé y otro por la Senadora Ana Paola Agudelo y también se certifica que el señor Senador Ómar de Jesús Restrepo es autor de esta iniciativa.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Senadora Ana Paola vamos a votar su impedimento, entonces para solicitarle respetuosamente se retire del recinto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Dejando la constancia que Senadora Ana Paola no se encuentra en el recinto, de conformidad con el artículo 286 del reglamento de la Ley 5ª del Congreso. Presento impedimento para participar en el debate del Proyecto Ley número 124 de 2024 Senado, dado que podría beneficiarme con las disposiciones de este proyecto de ley, así como mis parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad.

Senadora Ana Paola Agudelo García.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

En consideración el impedimento de la Senadora Ana Paola Agudelo, señor Secretario toma la intención de voto de los Senadores presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blé.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:
NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:
Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:
NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto:
Miguel Ángel Pinto vota NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:
Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Lorena Ríos tiene excusa Senador Ferney Silva.

Señora Presidente, ha sido negado el pedimento con ocho (08) votos NO.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:
Yo tengo un impedimento en este proyecto también radicado, si se somete a votación mi impedimento, la Senadora Ana Paola, muy bien, Senadora Berenice.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:
Señor Secretario sírvase leer el impedimento de la Senadora Nadia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Sí señora Presidente, dejando constancia que la Senadora Nadia Blé no se encuentra en el recinto. Presento impedimento Proyecto de Ley número 124 de 2024 en debate, en razón de incremento de los costos salariales y no salariales que afectarán a las empresas del sector formal, fundamentalmente a las Pymes. Respetuosamente solicito se sirvan someter a votación y dejar las constancias pertinentes.

Nadia Blé Scaff.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:
Señor Secretario sírvase tomar la decisión de voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:
Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:
Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Berenice Bedoya.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:
Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:
NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:
Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Honorio vota NO.

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:
NO Honorio.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:
Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto:
Miguel Ángel Pinto vota NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:
Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:
NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Señora Presidente, ha sido negado el impedimento con ocho (08) votos por el NO.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:
Señor Secretario por favor informarle a la Senadora Nadia que fue votado negativo su impedimento. ¿Hay más impedimento señor Secretario?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
No señora.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:
Senador Ómar tiene la palabra.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:
Bueno saludos, este es un proyecto que busca garantizar los derechos menstruales de las personas con convivencias menstruales, en el que se dignifique, tiene cuatro capítulos, tiene 24 artículos con el título y la vigencia, es un proyecto que dispone algunas disposiciones en el sentido de la educación menstrual inclusiva, diferencial e interseccional

y esta implica o dispone de que el Ministerio de Educación Nacional y de las Culturas, las Artes y los Saberes, junto con las entidades territoriales expedirán los lineamientos para robustecer la educación menstrual inclusiva.

El otro capítulo es autonomía en la gestión menstrual, este incluye promover opciones sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, así como respetar las preferencias individuales en la elección de productos menstruales, dispone de la capacitación de docentes y personal educativo, la formación de los profesionales en la salud menstrual, en el mismo sentido pues unas relaciones laborales que garanticen una licencia remunerada cada 26 días, para cuando la persona en con vivencia o con convivencia menstrual pues pueda laborar a veces desde su casa digámoslo así o se le permita un día de licencia remunerada y hasta dos días cuando esto implique otros dolores o enfermedades que aunque la menstruación o el periodo no es enfermedad, pero a veces sí genera algunas dolencias y entonces es para que también después de un certificado médico, pues la persona con convivencias menstruales pues pueda disponer de hasta dos y más días desde que tenga un estudio científico por parte de las entidades que correspondan, para poder tener la licencia remunerada.

También dispone de algunas medidas en relación a quien produzca los productos para atender estas disposiciones o estos periodos de las personas con convivencia menstrual, pues se hagan en armonía con el medio ambiente y en el sentido pues que los productos hasta los estratos uno, dos y tres, pues sean entregados de manera gratuita por las EPS o las entidades como las Caja de Compensación a las personas de escasos recursos, para que no tengan que acudir a utensilios o productos en malas condiciones, asimismo para las personas con convivencia menstrual en la informalidad, pues se dispongan de sitios adecuados con agua potable en condiciones higiénicas, también en los planteles educativos y los demás lugares de trabajo, es decir es un proyecto que busca dignificar y garantizar los derechos menstruales a las personas con convivencia menstruales en el país, pues pido de manera amable el voto positivo para esta iniciativa que va a impactar de manera positiva a un gran cantidad de personal a una gran cantidad de comunidades, que hoy en día pues requieren de esta iniciativa para dignificar su vida en relación a los derechos humanos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

¿Algún Senador o Senadora desea participar?, muy bien señor Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto:

Solo para pedir la votación nominal en la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Señor Secretario vamos a darle lectura Informe con el que termina la Ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y dada la importancia que reviste esta iniciativa, me permito rendir Informe de Ponencia Positiva y en consecuencia solicito a los honorables Senadores de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 124 de 2024 Senado, *por medio del cual se establece medidas para la garantía de las condiciones dignas y el goce efectivo de derechos menstruales y se dictan otras disposiciones*, de conformidad con el texto aquí propuesto.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Tiene la palabra la Senadora Nadia Blé.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Gracias señora Presidenta, un saludo muy especial para todos, Senador yo debo decirle que en este proyecto no lo voy a acompañar, yo sé que su iniciativa es loable y sobre todo para nosotras las mujeres, sin embargo yo siento que hoy en día tenemos muchísimas barreras y especialmente en el mercado laboral, este proyecto aunque yo sé que tiene la mejor intención, siento que nos limitaría a nosotras como mujeres aún más a acceder al mercado laboral, pienso querido Senador que hoy a través de las EPS, a través de iniciativas que ya se han aprobado aquí como el proyecto de ley de Endometriosis que causa dolores inimaginables a las mujeres, se puede también proteger el derecho de las mujeres a la salud, pero también el derecho al trabajo, yo considero que cuando el dolor de la menstruación es incapacitante por lo tanto el médico tratante hoy en día tiene todas las herramientas, las condiciones para declarar la incapacidad y no estaríamos generando una nueva barrera para que las mujeres puedan acceder al mercado laboral de nuestro país. Por esto Senador no lo acompaño, considero que hay ya leyes vigentes que a través del sistema de salud cuando es un dolor que le ocasiona a la mujer si es lo suficientemente grave, pues a través de una incapacidad normal pues ella podrá obtener el descanso y la recuperación en casa que amerita, gracias señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Norma tiene la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señora Presidenta, en el mismo sentido respetado Senador Ómar, este Proyecto de Ley número 124 de Senado, que busca brindar garantías, que busca generar condiciones dignas y el goce efectivo de derechos fundamentales, simplemente hemos considerado desde el equipo de trabajo, que sigue colocando barreras de acceso a la vida laboral de las mujeres, nosotros tenemos amplias y suficientes barreras que nos estigmatizan frente a la vida laboral, nuestra misma maternidad, nuestra misma posibilidad de dar vida hace que muchas entidades consideren que no es pertinente tener un número importante de mujeres bajo su planta de

personal y es así cuando vemos las altas tasas de desempleo, somos las mujeres en este país quienes más desempleadas estamos y así lo han arrojado las últimas cifras del DANE, sumado a eso apreciado Senador yo veo que ya el Proyecto de Ley número 2328 de Endometriosis, perdón la Ley 2338 del 2023 de Endometriosis pues ya fue aprobada, tiene unos lineamientos básicos, tiene un diagnóstico, tiene un tratamiento integral de la enfermedad como tal, que es lo mismo que ha sustentado la doctora Nadia Blél, para algunas mujeres su periodo menstrual es mucho más complejo, mucho más agresivo, mucho más duro que para otras y está diagnosticado y hace parte de los códigos que tiene el sistema de salud colombiano y es conocido como una Endometriosis, como una enfermedad crónica que se caracteriza pues por un tejido endometrial y que origina esta serie de malestares, de dolores, de sangrados que hoy estamos armonizando.

Sumado a esto yo he tratado de entender el tema de vivencias y convivencias que argumenta el proyecto de ley, porque estamos en un tema de salud y estamos viviendo un vivencias y convivencias que me van a originar la posibilidad de otra nueva licencia, entonces en este ejercicio vemos que este proyecto de ley involucra al Ministerio de Cultura, Artes y Saberes, vincula al Ministerio de Salud, vincula Ministerio de Educación, pero al final del ejercicio siempre queda finalmente en mi criterio, no protegida, no salvaguardada, no acompañada a la mujer, sino nuevamente estigmatizada porque tenemos un proceso menstrual, que para unas es más fuerte que otras, así que en ese orden de ideas creo que este Congreso ya se pronunció, viene otro proyecto de ley que está cursando en Cámara, que tiene por objeto establecer la política pública de derechos menstruales de mujeres y viene también para Segundo Debate, para Tercer Debate aquí la Reforma Laboral, que también tiene varios artículos en el mismo sentido, así que apreciado Ómar en esta oportunidad no lo puedo acompañar, pero mi motivación va mucho más allá a la protección de la mujer, en que este proceso que vivimos las mujeres no sea una limitante sino por el contrario, sea una oportunidad para superar esa barrera especialmente en materia laboral.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blél Scaff:

Senador Ómar.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Vea, lo que busca el proyecto también es de montar una, desmontar una serie de mitos y de estereotipos que se reproducen y tabúes que se reproducen en relación a al periodo o a las personas que tienen convivencia menstrual, muchas mujeres pues no expresan esto por el temor a ser es estigmatizadas, a ser reprimidas y uno considera de que si ese tipo de circunstancias no se incorporan a la norma, pues así vamos a seguir nosotros teniendo ese tipo de dificultades durante muchos siglos, además la ley lo que busca es que esto se normalice, es dignificar o sea el proyecto que se convierta en norma, que no siga siendo una causa de estigmatización, porque

si en relación a las circunstancias de incapacidades pues los que más expresan incapacidades en relación a las relaciones productivas pues son o laborales son los hombres, pues le digo las mujeres no lo expresan por eso y les toca trabajar con dolores, enfermas, porque no expresan este tipo de circunstancias y me parece que eso es una injusticia, nosotros tenemos que avanzar hacia una sociedad más incluyente, más democrática, que nos entendamos y que miremos este tipo de cosas y las vamos superando, para que no se tenga que vivir en unas condiciones laborales bajo este tipo de circunstancias totalmente discriminativas y que se convierten en pues en una situación bastante difícil para las personas que sufren este tipo de dolencia.

Yo propongo, yo, yo veo que no hay suficiente, no hay suficiente consenso y hay resistencias, les propongo una Mesa Técnica para que abordemos el tema con mayor tranquilidad y no nos aceleremos en tomar decisiones sin la suficiente discusión.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blél Scaff:

Muy bien Senador, entonces decretamos señor Secretario esa Mesa Técnica, que estará integrada por el Senador Ómar, la Senadora Martha, la Senadora Ana Paola y Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta gracias, Senador Ómar gracias, Senadora sinceramente pues con el mayor de los respetos, yo considero que esa Mesa no es necesaria y lo digo con todo el respeto Senador Ómar, porque sé que la intención es loable, pero es que esto ya existe en la ley, entonces nosotros estamos legislando sobre lo que ya existe, tenemos dos leyes que es la ley de Endometriosis porque entiendo al Senador en su preocupación y tiene toda la toda la razón Senador Ómar, cuando una mujer tiene un periodo que le causa enfermedad pues debe estar incapacitada para ir a trabajar, pero eso ya lo recoge la Ley de Endometriosis que aprobamos que ya es ley de la República y que le da unos beneficios.

Por otro lado está la ley que no sé si la Senadora Norma dijo el número de la ley, que ya les entrega implementos a las mujeres en su periodo de menstruación, entonces con el mayor respeto Senador Ómar, yo sé la intención buena con la que usted lo hace, pero es que eso ya existe, entonces yo le pido Senadora y lo digo con todo el respeto y con todo el colegaje, yo tampoco podría acompañar esto, entonces no podría acompañar el proyecto no porque no quiera apoyar a las mujeres, sino porque ya existe legislación frente a los periodos de menstruación de nosotras las mujeres y porque además no queremos estar en desigualdad para competir en un mercado laboral, entonces pues yo pienso que podemos tomar la decisión de votarlo y ya de pronto Senador si usted ve que hay algo revisando ya las leyes que existan que no, pues se podría mirar para otro proyecto, pero es que este recoge lo que ya existe, gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Muy bien Senadora Esperanza Andrade y continúa el Senador Miguel Ángel Pinto, Senadores están en minoría quiero decirles.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Es que la discusión es bastante interesante y yo recuerdo que en el periodo pasado precisamente aprobamos la ley en donde se les podía sufragar, suministrar a las mujeres las toallas higiénicas cuando tuvieran su periodo, yo escucho al Senador Ómar y me parece que la finalidad del proyecto tiene una muy buena intención para protegernos a las mujeres, nadie lo discute, pero nosotras que hemos estado trabajando en la igualdad de las mujeres, yo comparto lo que han dicho mis compañeras Senadoras, la verdad es que un empresario pensará muchísimo y sé que lo hacen ahora, en poder vincularnos a las mujeres porque tenemos nuestra maternidad y la maternidad nos implica una incapacidad muy grande, si hay una mujer que tiene un periodo menstrual que le cause el dolor como lo expresa el Senador Ómar, pues para eso están las incapacidades, yo creo que el proyecto loable pero Senador Ómar busca es desigualdad en las mujeres, si nosotros todos los días reclamamos como mujeres que nos traten con igualdad, pues tenga la seguridad que eso no va a suceder con el proyecto, estaba leyendo yo lo de las vivencias que lo expresaba la Senadora Norma y creo que de verdad si ya hay dos leyes sobre el tema, no se justifica aprobarlo, con todo respeto yo me uno a las mujeres que han intervenido y que han dicho que no al proyecto, sin quererle faltar a su solidaridad de colegaje, pero creo que tienen toda la razón Senador Ómar, por eso me pronuncio al respecto y también votaré no al proyecto.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto:

Gracias Presidente, mire lo primero yo quiero felicitar al Senador Ómar, valiente enfrentarse aquí a todas las mujeres de esta Comisión, nosotros no, pues nosotros no opinamos mucho en esta materia pero ya vamos a por lo menos en mi caso a solidarizarme con ellas, conocen los temas ya explicaron los temas de las normas, pero lo felicito muy valiente usted yo no corro ese riesgo en esa Comisión y también votaré que no en este proyecto y era lo que quería decirle señora Presidente, si no pues creo que ya podemos votar si usted lo considera pertinente, a no ser que el Senador Ómar quiera persistir.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No yo sí quiero persistir, porque detrás de este proyecto hay una comunidad de más de 30 organizaciones de mujeres, que son en la práctica las que han construido esta iniciativa y buscan pues que este tipo de circunstancias por la que les toca pasar a la mayor parte de ellas, pues se vayan superando y se vayan garantizando derechos en relación a este pues a esta iniciativa, pues qué busca el proyecto, el proyecto tiene cosas interesantes, por

yo fui Ponente de la Ley de Endometriosis, esta es pues una digámoslo así una patología que dentro del marco de esta iniciativa que se aprobó pues busca es que se agilicen y se garanticen rápidamente los diagnósticos y los tratamientos para las personas menstruantes que sufren este tipo de circunstancias, porque a veces se demoran tres, cuatro, cinco años en que ocurra un diagnóstico y les toca trabajar en esas circunstancias, este es otro proyecto que tiene otro enfoque sí y busca los complementos, busca es que se adecúen los espacios físicos con todas las garantías, para evitar de que las personas menstruantes hagan ese tipo de necesidades pues no se enfermen y bueno votémoslo, queremos la votación, que me derroten en democracia, pues si aceptamos la Mesa Técnica me parece que es un respiro, pero votemos la Mesa Técnica les propongo.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Senador mire nosotros desde la Mesa Directiva en aras de seguir construyendo, de que usted pueda entiendo quienes están detrás del proyecto, queremos concederle la Mesa Técnica, si quieren lo sometemos a votación, pero yo creo que en aras del colegaje, del trabajo que ha venido haciendo el equipo del Senador y también teniendo en cuenta que la Senadora Martha quien es Ponente no se encuentra, yo considero importante que le demos esa oportunidad a esa Mesa Técnica, yo creo que ya cada uno aquí tiene su posición, sus razones, tiene las cifras, tiene las estadísticas, pero esto de pronto le permitirá al Senador de pronto ajustar el proyecto y darle un enfoque diferente, complementando incluso las leyes que hoy existen como la Ley de Endometriosis que fue aprobada en esta Comisión, Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, muy corto y pues por supuesto entendemos los argumentos de las mujeres y no queremos nosotros antes siquiera buscar una iniciativa que genere el bien, terminar generando es perjuicios y es por ello que yo abogo por la Mesa Técnica, ya que esta es una iniciativa que bien lo decía el Senador Ómar ha sido construida a varias manos de organizaciones de mujeres y esta ley puede ser es un complemento a esa ley que ya ha venido en rigor, es por ello que yo abogo por que se cree esa Mesa Técnica y podamos hacer los ajustes que sean necesarios en el caso que haya lugar o incluso si no da lugar de pronto para hacer ajustes, pues retirarla y buscar replantearla, pero pues demosle la oportunidad a esa Mesa Técnica más de pronto que pues la Senadora Ponente la Senadora Martha no se encuentra en esos momentos y si sería de pronto como colegaje a la misma Martha a la Senadora Martha que es mujer también y que está abogando por el proyecto, escucharle también a ella, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Presidenta comparto con ustedes la apreciación que hace el Senador y la que haces tú y también la Vicepresidenta, por colegaje pues hagamos la Mesa

A CONTINUACIÓN, SE INSERTAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES EN ESTA SESIÓN:

PROPOSICIÓN No. 48

BOGOTÁ D.C. Febrero 28 de 2025

Ministerio Secretaría

NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF

Presidenta

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Praxere José Ospino Rey

Secretario General

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Ref. Proposición: Audiencia Pública. Con el fin de escuchar a la comunidad sobre la implementación de la Ley 2191 de 2022, se convoca a una audiencia pública para el día 10 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en la sede del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicada en la Carrera 14 No. 10-10, Bogotá D.C.

PROPOSICIÓN No. 48

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) tiene como objetivo el garantizar la seguridad fiscal del país, mediante el pago de impuestos, y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En el marco de la implementación de la Ley 2191 de 2022, se convoca a una audiencia pública para el día 10 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en la sede del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicada en la Carrera 14 No. 10-10, Bogotá D.C.

La audiencia pública se realizará en la sede del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicada en la Carrera 14 No. 10-10, Bogotá D.C.

La audiencia pública se realizará en la sede del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicada en la Carrera 14 No. 10-10, Bogotá D.C.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)

PROCESOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

PROCESO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO (CNSP)

UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA DIAN (UTDIAN)

SINDICATO MAYORITARIO DE LOS TRABAJADORES DE LA DIAN (STADIAN)

SINDICATO NACIONAL DE EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (SINDIAN)

ORGANIZACIÓN PROFESIONAL DIAN (OPDIAN)

SINDICATO NACIONAL DE AGENTES PÚBLICOS, TRIBUTARIOS, AGENCIAS Y CAMARAS (SINDIAN)

CAROLINA DEL CARMEN VARGAS - REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS

CAROLINA ANDREA NAVARRO CRISTINA - REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

SENADO DE LA REPÚBLICA

p. Artículo 78. Vinculación de las Madres Comunitarias y Sustitutas.

q. Artículo nuevo. Programa de primer empleo y programa de último empleo.

r. Artículo nuevo. Formalización laboral de las personas manipuladoras de alimentos del Programa de Alimentación Escolar -PAE-.

s. Artículo nuevo. Licencia por matrimonio.

t. Los demás que considere necesarios mencionar.

2. ¿Los gastos previstos se ajustan y caben dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo y al Plan Financiero de 2025 y posteriores? Justifique su respuesta.

3. Presente de manera breve y con lenguaje claro el estado actual del Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Plan Financiero, indicando si se cumple o no. Señale si las incorporaciones de las TUV despojan de estrés al MFMP y si su retiro del cálculo permite seguir cumpliendo las anclas del MFMP.

4. Señale las consecuencias sociales y económicas de incumplir el MFMP y el Plan Financiero de 2025.

Solicitamos que la programación de esta mesa técnica sea establecida según la mayor prontitud que sea posible y sea transmitida por los canales institucionales del Congreso de la República.

Atentamente,

NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República

BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República

NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
Presidenta

BERENICE BEDOYA PÉREZ
Vicepresidenta

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario General

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y en lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1º y el inciso quinto del artículo 2º de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del **Acta número 28** de fecha **martes cuatro (4) de marzo de dos mil veinticinco (2025)**, de la Legislatura 2024-2025.

El Secretario,

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025